



MEMORIA ANUAL 2021



MEMORIA ANUAL
2021



Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

Ivette Espinoza Vásquez
**VICEMINISTRA DE PENSIONES Y SERVICIOS
FINANCIEROS**

Jaime Durán Chuquimia
**GERENTE GENERAL DE LA GESTORA PÚBLICA DE LA
SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

INDICE

Presentación	16
1. Gestión y pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales	21
1.1. Renta Dignidad.....	21
1.1.1. Cantidad y monto pagado a Beneficiarios de la Renta Dignidad.....	22
1.1.2. Pago del aguinaldo del Beneficio de la Renta Dignidad	23
1.1.3. Boleta digital para el pago de la Renta Dignidad.....	24
1.1.4. Enrolamiento Biométrico	25
1.2. Gastos Funerales	26
1.2.1. Cantidad de pagos y monto de Gastos Funerales	27
1.3. Cobertura geográfica de la red de pagos de la Renta Dignidad.....	28
1.3.1. Cobertura de pagos en el Sistema Financiero.....	28
1.3.2. Cobertura de pagos a través de las Fuerzas Armadas	29
1.3.3. Oficinas de Atención a la Ciudadanía a nivel nacional.....	30
2. Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV)	35
2.1. Características del FRUV.....	35
2.2. Valor y Composición del FRUV.....	35
2.3. Plazo económico del FRUV	35
2.4. Diversificación del FRUV	36
2.5. Ingresos y egresos del FRUV.....	36
3. Gestión y pago del Bono Contra el Hambre	41
3.1. Cobertura de pago del Bono Contra el Hambre	41
3.2. Canales de atención	42
3.3. Población beneficiaria	43
4. Transparencia	47
4.1. Acceso a la información	47
4.2. Transparencia y ética pública.....	47
4.3. Lucha contra la corrupción	47

5.	Avances en la implementación del Sistema Integral de Pensiones (SIP) ...	53
5.1.	Actividades en los regímenes contributivo y semicontributivo	53
5.2.	Administración de los fondos del SIP	54
5.3.	Comisiones de administración del SIP	54
5.4.	Software SIP	55
5.5.	Plan del proyecto	56
5.6.	Atención al cliente y sucursal virtual	58
5.7.	Migración.....	61
5.8.	Proyectos paralelos del SIP.....	62
5.9.	Desarrollo tecnológico	64
5.10.	Gestión de riesgos.....	66
5.11.	Metodologías para la aplicación de la Gestión de Riesgos	66
6.	Resultados Financieros Y Operativos.....	71
6.1.	Ejecución presupuestaria.....	71
6.2.	Estrategia de reducción de costos.....	71
6.3.	El Cierre positivo de una nueva gestión	72
6.4.	Gestión del talento humano.....	74
6.5.	Dictamen de auditoría interna.....	74
7.	Estados Financieros.....	81
8.	Estados Financieros del Fondo de la Renta Universal de Vejez	91

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Cantidad de beneficiarios de la Renta Dignidad.....	22
Gráfico 2.	Boleta digital	24
Gráfico 3.	Beneficiarios enrolados	25
Gráfico 4.	Beneficiarios enrolados por departamento	26
Gráfico 5.	Pagos de gastos funerales	28
Gráfico 6.	Entidades financieras y agencias	29
Gráfico 7.	Localidades cubiertas por las Fuerzas Armadas	30
Gráfico 8.	Ahorro en los egresos	72
Gráfico 9.	Utilidad / Pérdida 2020 – 2021	73
Gráfico 10.	Evolución del patrimonio empresarial.....	73

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1.	Monto pagado de la Renta Dignidad por departamento.....	23
Cuadro 2.	Solicitudes y pagos de gastos funerales.....	27
Cuadro 3.	Plazo económico del FRUV.....	36
Cuadro 4.	Ventanillas habilitadas a nivel nacional.....	42
Cuadro 5.	Comisiones administradoras de fondos de pensiones	55
Cuadro 6.	Servicios de atención al cliente y sucursal virtual.....	59
Cuadro 7.	Ejecución presupuestaria 2021.....	71
Cuadro 8.	Actividades desarrolladas por auditoría interna	75

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1.	Oficinas de atención a nivel nacional	31
Ilustración 2.	Beneficiarios del Bono Contra el Hambre	43
Ilustración 3.	Actividades para el desarrollo de software.....	53
Ilustración 4.	Módulos priorizados	56
Ilustración 5.	Cronograma proyecto	57
Ilustración 6.	Plan de migración y fusion de la información de las bases de datos	61
Ilustración 7.	Datawarehouse y ETL para el tratamiento de migración de datos para el software SIP	62
Ilustración 8.	Cronogramas proyectos paralelos	63
Ilustración 9.	Implementación de redes y comunicaciones SDN	65
Ilustración 10.	Solución de hiperconvergencia	66
Ilustración 11.	Enfoque metodológico de la gestión de riesgos.....	67

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
APS	Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero
BDRD	Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales
CGE	Contraloría General del Estado
COSSMIL	Corporación del Seguro Social Militar
CPE	Constitución Política del Estado
CUA	Código Único de Asegurado
EA	Entidades Aseguradoras
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
EPI	Entidades Proveedoras de Información
EPNE	Empresa Pública Nacional Estratégica
FRUV	Fondo de la Renta Universal de Vejez
GF	Gastos Funerales
GNCR	Gerencia Nacional de Control de Riesgos
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IVA	Impuesto al Valor Agregado
IT	Impuesto a las Transacciones
MEFP	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PEE	Plan Estratégico Empresarial
PGE	Presupuesto General del Estado
POA	Plan Operativo Anual
PYME	Pequeña y Mediana Empresa
RAL	Recursos de Alta Liquidez
RD	Renta Dignidad
SA	Sociedad Anónima
SENASIR	Servicio Nacional del Sistema de Reparto
SIP	Sistema Integral de Pensiones
TGN	Tesoro General de la Nación



Marcelo Montenegro Gómez García
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS





Registra
tu huella

PRESENTACIÓN

www.gestora.h



Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

PRESENTACIÓN

El cambio de paradigma de administración de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo realizado en la gestión 2021, orientado a la mejora de los procesos, marcó un hito en su vida institucional, logrando registrar una utilidad positiva de 7,8 millones de bolivianos, en contraposición con la pérdida de 14 millones de bolivianos registrada en la gestión 2020, durante el gobierno de facto.

Este importante logro fue resultado de la correcta administración de recursos y disminución de gastos establecidos en el plan financiero, permitiendo que el ROE (indicador de rentabilidad) se sitúe en 9.9% frente a un ROE negativo del 20%, que indica pérdida, registrado en la gestión 2020.

La Gestora fue creada en el marco de la Constitución Política del Estado que, en su Artículo 45 Parágrafo II, determina que “la seguridad social se presta bajo los principios de universalidad, integralidad, equidad, solidaridad y otros; y que su dirección y administración corresponde al Estado, con control y participación social”. Sus acciones están regidas por una serie de normativas que definieron el importante rol que tiene la Empresa en el ámbito de la seguridad social en el país. Iniciando con la Ley N° 065 de Pensiones de 10 de diciembre de 2010, que define su naturaleza y alcance en la administración y representación de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones (SIP), hasta el Decreto Supremo N° 4585 de 15 de septiembre de 2021, que establece los plazos para el inicio de actividades de la Gestora en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo.

La Memoria Anual 2021, resume los resultados de las principales actividades desarrolladas por la Empresa. El Capítulo I hace referencia a la gestión y pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, importantes beneficios destinados a las personas adultas mayores del país.

El Capítulo II aborda aspectos relacionados con la administración del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV), mencionando la composición del mismo, su evolución, plazo económico y otros aspectos que permiten conocer su situación y proyección.

El Capítulo III destaca los resultados de la gestión y pago del Bono Contra el Hambre, beneficio otorgado por el Gobierno de Bolivia a la población boliviana, como una medida de reactivación económica en un escenario marcado por la Pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19).

El Capítulo IV contiene información sobre las acciones de transparencia y lucha contra la corrupción que llevó adelante la Gestora durante el 2021, y las acciones que darán continuidad hasta la salida de operaciones de la empresa.

El Capítulo V hace referencia a los principales avances de la gestión del proyecto para la puesta en marcha en cuanto a la administración de los regímenes Contributivo y Semicontributivo del Sistema Integral de Pensiones, de forma parcial.

Finalmente, el Capítulo VI presenta los resultados financieros y operativos alcanzados en la gestión 2021.

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO





Gestora

1

**GESTIÓN Y PAGO
DE LA RENTA
DIGNIDAD Y
GASTOS FUNERALES**



1. GESTIÓN Y PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD Y GASTOS FUNERALES

Desde el 02 de enero de 2018, la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo cumple con el mandato de pago de los beneficios de Renta Dignidad y Gastos Funerales, financiados a través del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV), en el marco de la normativa vigente, llegando a más de un millón de bolivianas y bolivianos, a través de sus treinta (30) oficinas de atención a la ciudadanía a nivel nacional y de la red de pagos de las Entidades Financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Conforme lo establecido en el Artículo 9 de la Ley N° 3791, modificado por la Ley N° 1356 de 28 de diciembre de 2020, la Renta Dignidad y los Gastos Funerales son financiados con el treinta por ciento (30%) de todos los recursos percibidos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), a las Prefecturas, los Municipios, el Fondo Indígena y el Tesoro General de la Nación, así como los dividendos de las Empresas Públicas Capitalizadas en la proporción accionaria que corresponde a los bolivianos.

Por otra parte, la Disposición Final Tercera de la Ley N° 1356 de 28 de noviembre de 2020 establece que: *“La Empresa Nacional de Telecomunicaciones – ENTEL S.A., deberá transferir mensualmente al Tesoro General de la Nación – TGN, al menos el diez por ciento (10%) de los recursos percibidos por la venta de servicios de telefonía móvil e internet, para el financiamiento del Fondo de la Renta Universal de Vejez”*. Además, la disposición adicional sexta de la Ley N° 1356 de 28 de noviembre de 2020 establece que: *“e) Del cuatro por ciento (4%) para financiar el pago de la Renta Dignidad mediante recursos del PRONTIS ATT.”*

1.1. RENTA DIGNIDAD

El beneficio de Renta Dignidad consiste en un pago vitalicio destinado a personas de sesenta (60) años o más que residen en el territorio nacional, excluyendo a aquellas que perciben una remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE). El pago se realiza de forma personal y, de manera excepcional, mediante el pago a domicilio.

El monto anual de este beneficio inicialmente se fijó en Bs2.400 (dos mil cuatrocientos 00/100 bolivianos) para Beneficiarios No Rentistas y Bs1.800 (un mil ochocientos 00/100 bolivianos) para Beneficiarios Rentistas o Pensionados, montos que en el transcurso del tiempo se incrementaron y actualmente ascienden a Bs4.550 (cuatro mil quinientos cincuenta 00/100 bolivianos) y Bs3.900 (tres mil novecientos 00/100 bolivianos), respectivamente.

1.1.1. CANTIDAD Y MONTO PAGADO A BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente, respecto a la diferenciación del monto de Renta Dignidad (Bs300 mensuales para Rentistas y Bs350 mensuales para No Rentistas), la Gestora desarrolla procesos de control sobre la Base de Datos de Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales (BDRD), a través de la Subgerencia de Prestaciones No Contributivas. Para esto, recibe información proveniente de las Entidades Proveedoras de Información (EPI) definidas, que son: el Servicio Nacional del Sistema de Reparto (SENASIR), las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), las Entidades Aseguradoras (EA), la Corporación del Seguro Social Militar (COSSMIL) y el Tesoro General de la Nación (TGN).

Las EPI mensualmente remiten a la Gestora listados de Rentistas, Pensionados y Servidores Públicos, mayores de sesenta (60) años, información que se empareja con los registros de la BDRD, llegando a identificar y clasificar a los Beneficiarios de la Renta Dignidad de la siguiente forma:

- **Rentistas y Pensionados:** personas de sesenta (60) años o más que perciben Renta o Pensión en calidad de Titulares o Derechohabientes de la Seguridad Social de Largo Plazo o perciben Rentas de Viudas de Beneméritos y de Personajes Notables, y no perciben remuneración contemplada en el Presupuesto General del Estado (PGE). Este grupo de Beneficiarios tiene derecho a cobrar Bs300 (trescientos 00/100 bolivianos) mensuales de Renta Dignidad por cada periodo en el que recibe renta o pensión, y un pago adicional por concepto de aguinaldo, sumando 13 pagos en el año.
- **No Rentistas y No Pensionados:** personas de sesenta (60) años o más que no perciben renta o pensión en calidad de Titulares o Derechohabientes de la Seguridad Social de Largo Plazo. Este grupo tiene derecho a cobrar Bs350 (trescientos cincuenta 00/100 bolivianos) de Renta Dignidad por cada periodo, y un pago adicional por concepto de aguinaldo.

Los siguientes gráficos y cuadros reflejan la cantidad de Beneficiarios Rentistas y No Rentistas, así como los montos pagados por la Renta Dignidad.

GRÁFICO 1.
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS DE LA RENTA DIGNIDAD POR GESTIÓN
(En número de Beneficiarios)



Nota: para los Datos de 2008 al 2017 se utilizó la información del Boletín de Marzo del VPSF (Gestión Beneficio)

Gestiones 2018 – 2021 el pago corresponde a Gestión Calendario

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la gestión 2021, un total de 1.129.401 personas a nivel nacional se beneficiaron con el pago de la Renta Dignidad, de las cuales 908.394 (80%) fueron No Rentistas y 221.007 (20%) fueron Rentistas. Con relación a la gestión 2020 se tiene un crecimiento en la cantidad de Beneficiarios del 1,53%.

CUADRO 1.
MONTO PAGADO DE LA RENTA DIGNIDAD
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(En Millones de Bolivianos)

DEPARTAMENTO	MONTO PAGADO		MONTO TOTAL [BS]
	RENTISTAS	NO RENTISTAS	
Beni	17,16	150,52	167,68
Chuquisaca	39,90	280,27	320,16
Cochabamba	155,12	724,70	879,83
La Paz	311,37	1.186,01	1.497,38
Oruro	63,78	211,19	274,98
Pando	2,75	18,69	21,44
Potosí	75,40	376,76	452,16
Santa Cruz	148,65	797,90	946,55
Tarija	36,10	235,58	271,68
Total	850,20	3.981,60	4.831,90

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la gestión 2021, el monto total pagado a los Beneficiarios de la Renta Dignidad corresponde a Bs4.831.859.600 (cuatro mil ochocientos treinta y un millones ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos 00/100 bolivianos), siendo las ciudades con mayor cantidad de Beneficiarios: La Paz, Cochabamba y Santa Cruz, representando el 69% del total del monto pagado.

1.1.2. PAGO DEL AGUINALDO DEL BENEFICIO DE LA RENTA DIGNIDAD

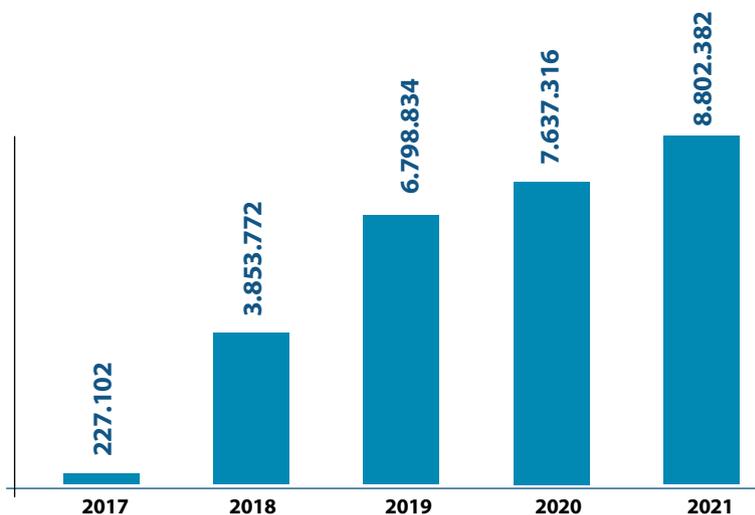
El aguinaldo de la Renta Dignidad fue instituido mediante Ley N° 562 del 27 de agosto de 2014 y consiste en un pago adicional a los doce pagos mensuales que reciben las personas beneficiarias de la Renta Dignidad.

En la gestión 2021, un total de 1.008.987 Beneficiarios cobraron el aguinaldo de la Renta Dignidad, representando un importe de Bs349.261,200 (trescientos cuarenta y nueve millones doscientos sesenta y un mil doscientos 00/100 bolivianos). En la gestión 2020 el número de Beneficiarios que recibieron este beneficio fueron 979.732 evidenciando un incremento del 3% respecto a la anterior gestión, equivalente a 29.255 personas de la tercera edad.

1.1.3. BOLETA DIGITAL PARA EL PAGO DE LA RENTA DIGNIDAD

La Resolución Administrativa APS/DPNC/DJ/N°755/2017 de 22 de junio de 2017, emitida por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), aprobó la aplicación de la Boleta Digital de pago de la Renta Dignidad, modalidad que permite obtener la información automática de los datos registrados en la misma y almacenarla en medios digitales como respaldo válido para los pagos del beneficio. La Boleta Digital, desde su implementación, tuvo una importante evolución en cuanto al número de usuarios pues la cantidad de pagos con dicha boleta asciende a más de 27 millones, como se muestra en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 2.
BOLETA DIGITAL POR GESTIÓN
(En número de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Es importante tomar en cuenta que las cifras del Gráfico N° 2 reflejan los pagos de la Renta Dignidad, por períodos, que cuentan con respaldo de la Boleta Digital y no representan número de Beneficiarios.

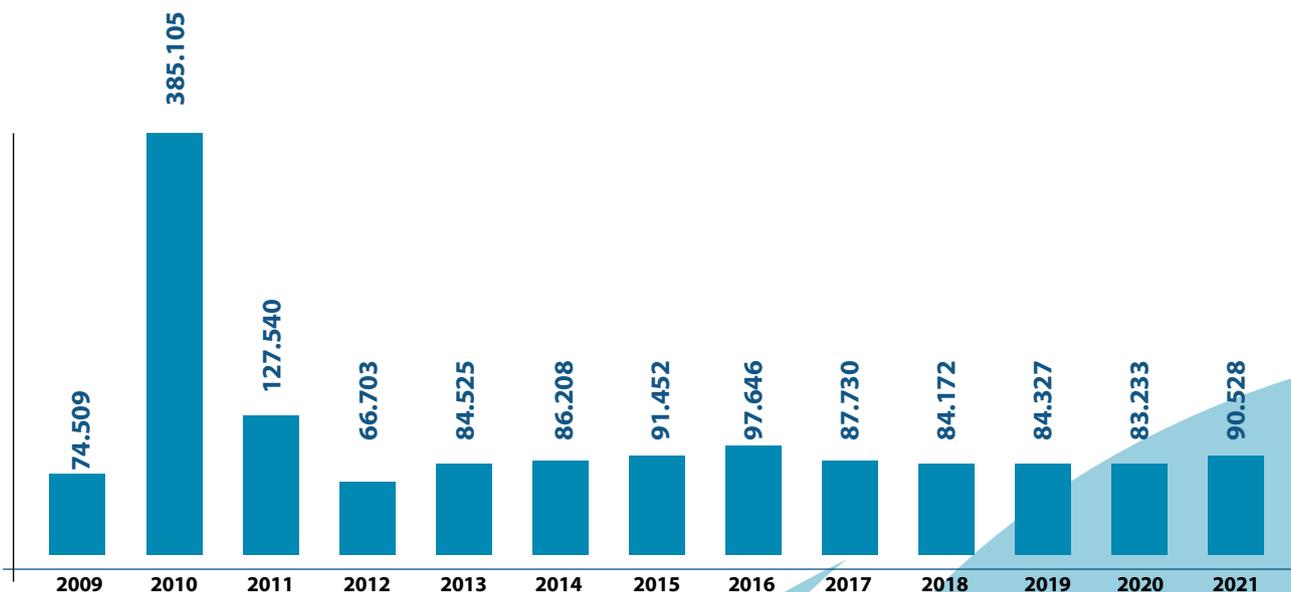
Esta herramienta permite efectuar un control eficiente de los pagos a los Beneficiarios mediante el registro de la huella digital para evitar suplantaciones de identidad.

1.1.4. ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO

El enrolamiento biométrico es una medida de seguridad adicional que se aplica al control de los pagos de la Renta Dignidad y se efectúa en áreas urbanas y rurales del país. Permite el registro de la huella digital, foto y firma del beneficiario en la BDRD, de esa manera se elimina el riesgo de suplantación de identidad y permite la depuración de registros duplicados en la Base de Datos.

Desde el inicio del enrolamiento biométrico, en el mes de julio del año 2009 al 31 de diciembre de 2021, se enrolaron un total de 1.443.678 Beneficiarios, de los cuales un total de 90.528 fueron enrolados en la gestión 2021 en los 9 departamentos del país, de acuerdo con el siguiente detalle:

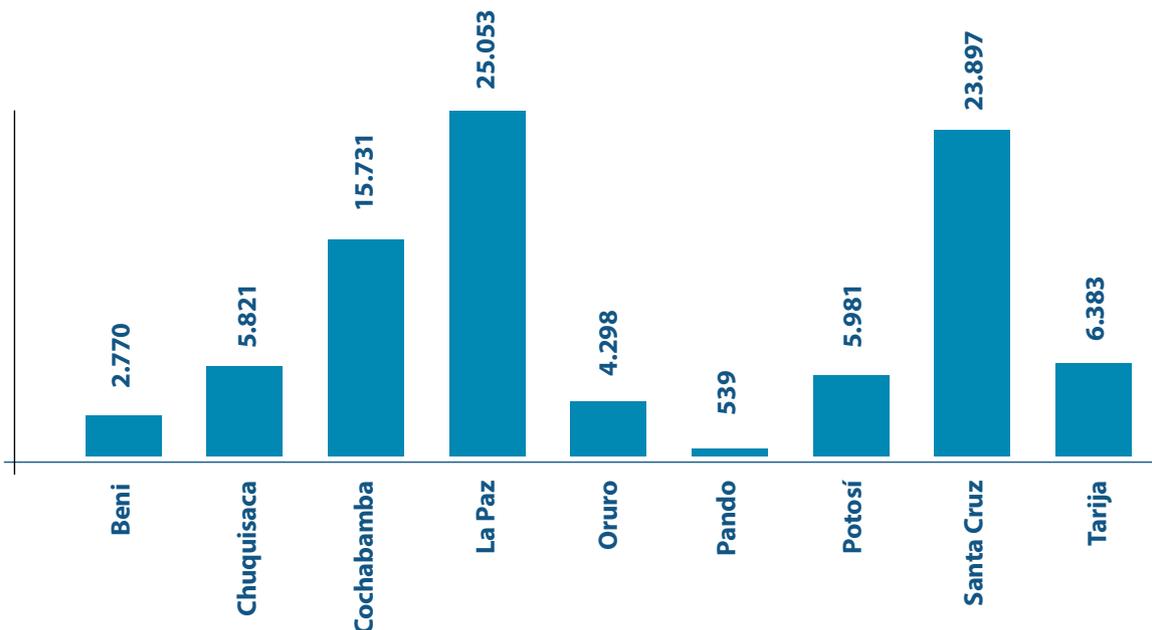
GRÁFICO 3.
BENEFICIARIOS ENROLADOS POR GESTIÓN
(En número de Beneficiarios)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Durante la gestión 2021, el departamento de La Paz concentró la mayor cantidad de personas adultas mayores enroladas, seguido de Santa Cruz y Cochabamba.

GRÁFICO 4.
BENEFICIARIOS ENROLADOS POR DEPARTAMENTO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (En número de Beneficiarios)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

1.2. GASTOS FUNERALES

En cumplimiento al Decreto Supremo N°3333 de 20 de septiembre de 2017, la Gestora cancela los Gastos Funerales a través de la red de pagos de las Entidades Financieras autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los Gastos Funerales son un beneficio no contributivo que proviene del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) y consiste en un pago por una sola vez de Bs1.800 (Un mil ochocientos 00/100 bolivianos), a la persona que acredite haber efectuado el pago del funeral de un Beneficiario de la Renta Dignidad.

Durante los primeros 6 meses posteriores al fallecimiento de un beneficiario de la Renta Dignidad, quien demuestre haber incurrido en los gastos funerarios de éste, podrá cobrar el beneficio de Gastos Funerales, según los requisitos establecidos en la Resolución Administrativa SPVS 091/2008. Pasados los 6 meses y hasta los 18 meses, solamente podrán cobrar este beneficio, el cónyuge o conviviente, las hijas/os, las hermanas/os o los padres de la persona fallecida; pasados los 18 meses, el beneficio prescribe a favor del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV).

1.2.1. CANTIDAD DE PAGOS Y MONTO DE GASTOS FUNERALES

Las solicitudes de pago de Gastos Funerales y los montos pagados, desde su inicio, se reflejan en el siguiente cuadro:

CUADRO 2.
SOLICITUDES Y PAGOS DE GASTOS FUNERALES POR GESTIÓN
(Expresado en número de solicitudes, pagos efectuados y monto en Bolivianos)

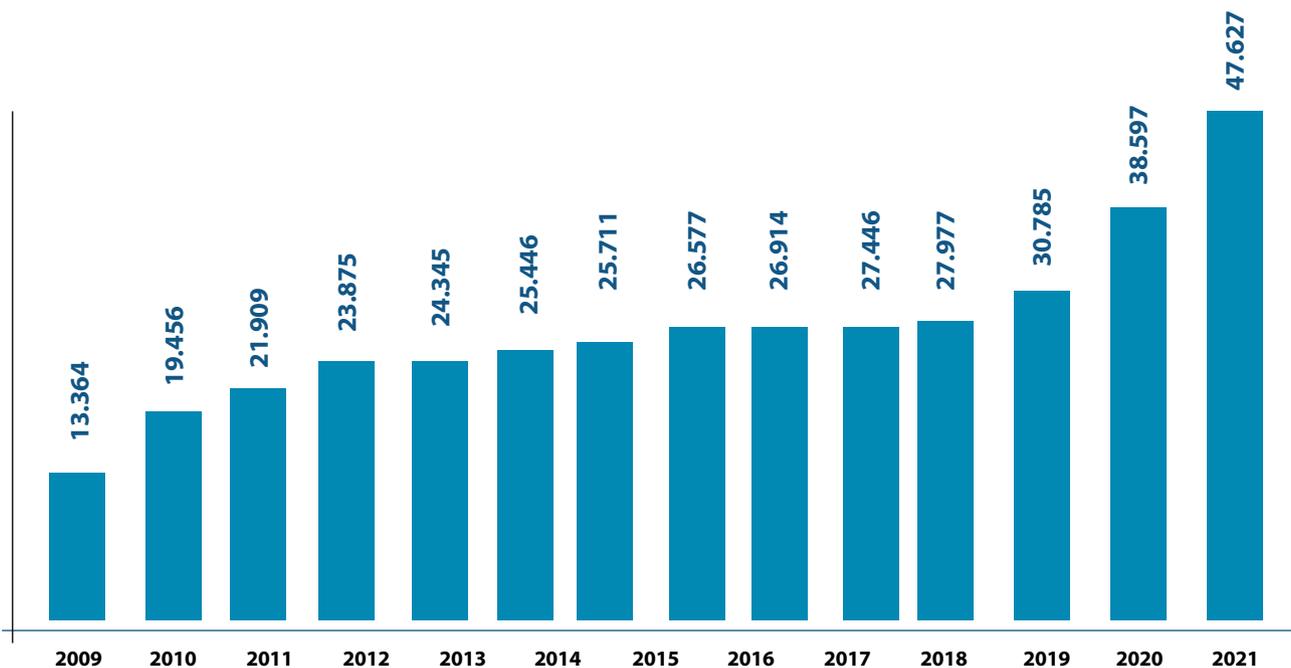
AÑO	PAGOS	MONTO
2008	13.364	24.055.200
2009	19.456	35.020.800
2010	21.909	39.436.200
2011	23.875	42.975.000
2012	24.345	43.821.000
2013	25.446	45.802.800
2014	25.711	46.279.800
2015	26.577	47.838.600
2016	26.914	48.445.200
2017	27.446	49.402.800
2018	27.977	50.358.600
2019	30.785	55.413.000
2020	38.597	69.474.600
2021	47.627	85.726.600
Total	380.029	684.052.200

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

En la gestión 2021, se efectuó 47.627 pagos de dicho beneficio, que representan un pago de Bs85.726.600 (ochenta y cinco millones setecientos veintiséis mil seiscientos 00/100 bolivianos).

El siguiente gráfico muestra el comportamiento en la cantidad de pagos de este beneficio desde el inicio:

GRÁFICO 5.
PAGOS DE GASTOS FUNERALES POR GESTIÓN
(En cantidad de pagos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

1.3. COBERTURA GEOGRÁFICA DE LA RED DE PAGOS DE LA RENTA DIGNIDAD

En virtud de las funciones y atribuciones asignadas por la Ley N° 065, la Gestora habilitó treinta (30) oficinas de atención a la ciudadanía y ha gestionado que los Beneficiarios de la Renta Dignidad y Gastos Funerales utilicen una red de pagos a nivel nacional compuesta por Entidades Financieras reconocidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

1.3.1. COBERTURA DE PAGOS EN EL SISTEMA FINANCIERO

La red de pagos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales a nivel nacional es de las más grandes instaladas en la actualidad en el país, misma que está distribuida en ciudades capitales, intermedias y comunidades del área rural.

La cobertura de la red de pagos de la Renta Dignidad y Gastos Funerales, a través de los años, fue la siguiente:

GRÁFICO 6.
ENTIDADES FINANCIERAS Y AGENCIAS POR GESTIÓN
(Expresado en número de Entidades Financieras y Agencias)



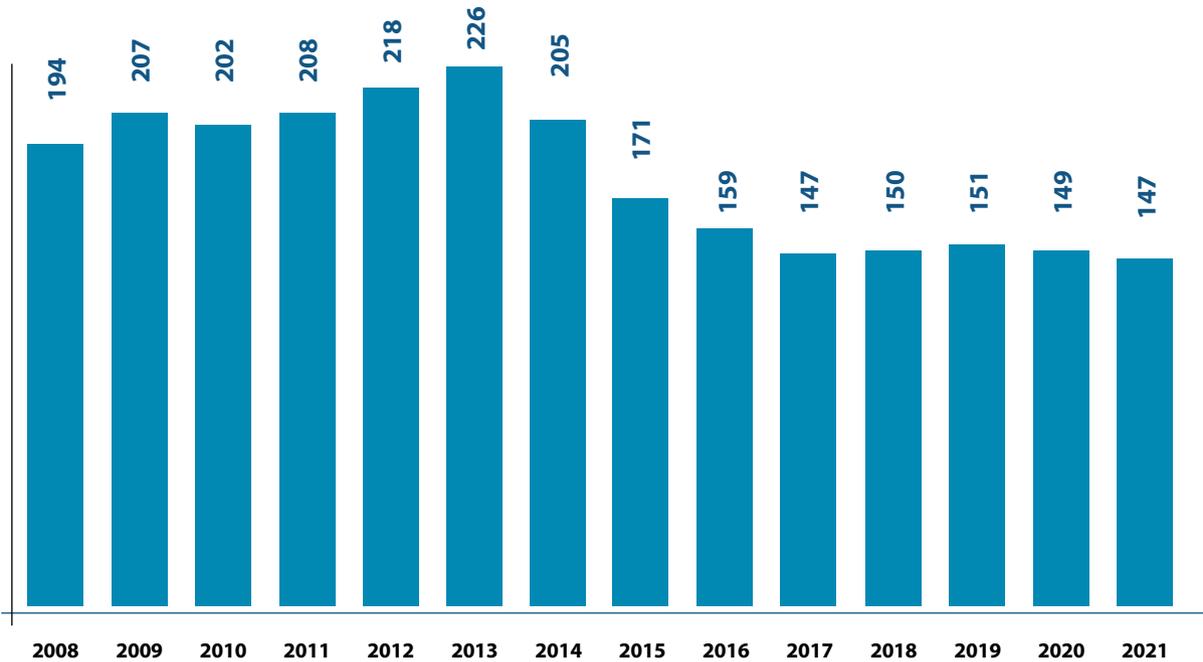
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

1.3.2. COBERTURA DE PAGOS A TRAVÉS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Además del pago de la Renta Dignidad en las Entidades del Sistema Financiero, las Fuerzas Armadas apoyan al mismo a través de Unidades Móviles Militares que llegan a localidades rurales que no cuentan con oficinas de las Entidades Financieras, esto permite brindar la mayor cobertura posible a nivel nacional.

Durante la gestión 2021, la cobertura de pagos a través de las Fuerzas Armadas alcanzó 147 localidades.

GRÁFICO 7.
LOCALIDADES CUBIERTAS POR LAS FUERZAS ARMADAS
POR GESTIÓN DE PAGO
 (En número de Localidades)



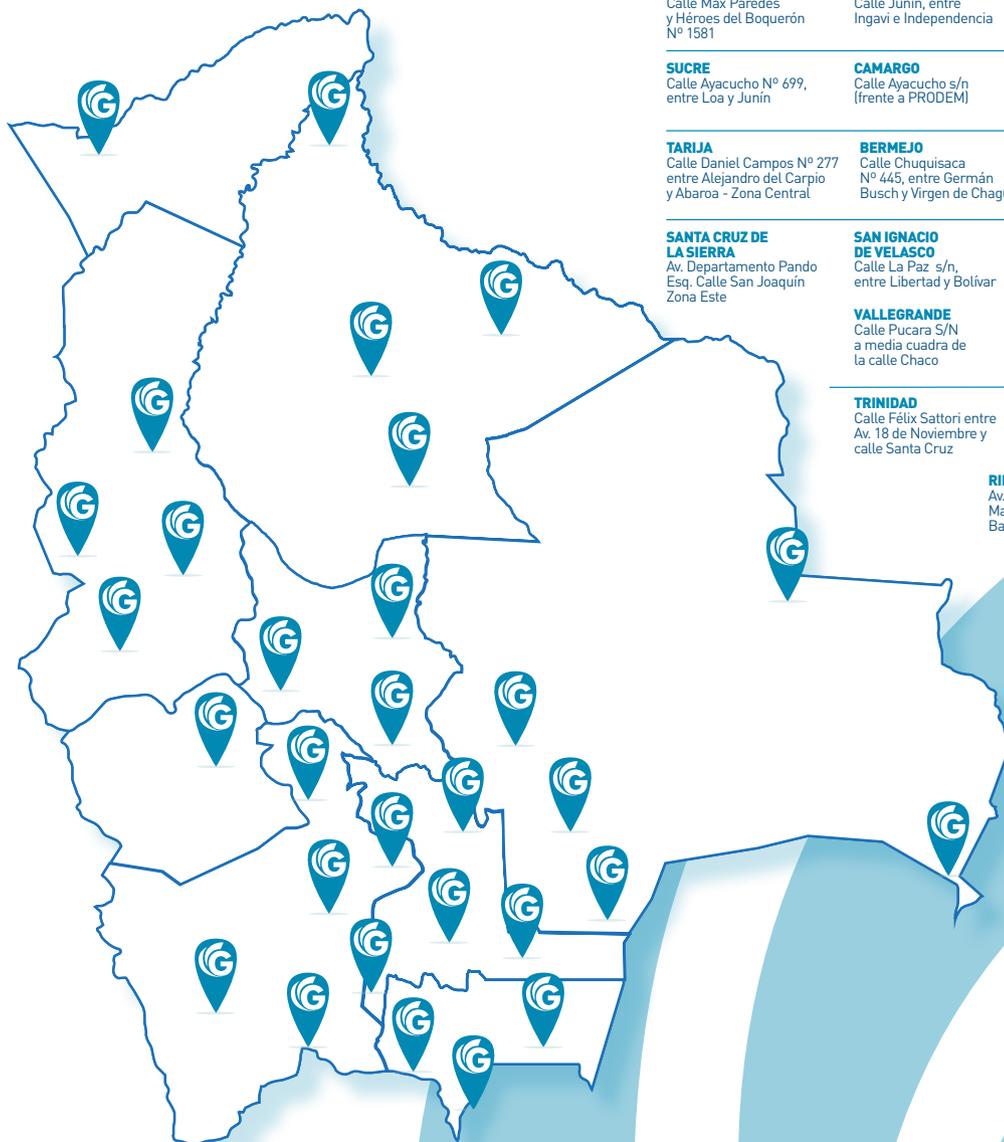
Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

1.3.3. OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A NIVEL NACIONAL

La Gestora cuenta con treinta (30) oficinas de atención a la ciudadanía a nivel nacional, ubicadas estratégicamente en todo el país. Las mismas cuentan con espacios suficientes y accesos fáciles para minimizar contratiempos y riesgos. Esta situación permite la cercanía con las personas Beneficiarias de la Renta Dignidad, solicitantes de los Gastos Funerales y población en general, a objeto de brindar una mejor atención con calidad y calidez, a través del personal capacitado en temas relacionados a los beneficios no contributivos.

ILUSTRACIÓN 1. OFICINAS DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL

OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA A NIVEL NACIONAL



LA PAZ
Calle Batallón Colorados
N° 40, Edif. 3 Cruces

EL ALTO
Av. Panorámica Estación
Jach'a Qhathu Línea
Azul de Mi Teleférico

COPACABANA
Av. 6 de Agosto s/n,
Esq. Bolívar

CARANAVI
Calle Calama s/n,
entre Bolívar y Av. Batallón
de Ingenieros - Zona Central

ORURO
Calle Presidente Montes
Esq. Sucre N° 1725

POTOSÍ
Calle Padilla N° 11,
entre Linares
y Chuquisaca

UYUNI
Av. Ferroviaria N° 82,
entre Bolívar y Avaroa

TUZIPIZA
Calle Santa Cruz,
Zona Central, a pocos
pasos de la Plaza Principal

LLALLAGUA
Av. 10 de Noviembre
N° 66, entre Oblitas
y 25 de Mayo

COCHABAMBA
Calle Max Paredes
y Héroes del Boquerón
N° 1581

AIQUELE
Calle Junín, entre
Ingavi e Independencia

IVIRGARZAMA
Av. Mortenson s/n

SUCRE
Calle Ayacucho N° 699,
entre Loa y Junín

CAMARGO
Calle Ayacucho s/n
(frente a PRODEM)

MONTEAGUDO
Calle Sucre N° 823
entre Justo Terrazas
y Camiri

TARIJA
Calle Daniel Campos N° 277
entre Alejandro del Carpio
y Abaroa - Zona Central

BERMEJO
Calle Chuquisaca
N° 445, entre Germán
Busch y Virgen de Chaguaya

VILLAMONTES
Calle Ismael Montes
Esq. Av. Méndez Arcos
(Zona Central)

**SANTA CRUZ DE
LA SIERRA**
Av. Departamento Pando
Esq. Calle San Joaquín
Zona Este

**SAN IGNACIO
DE VELASCO**
Calle La Paz s/n,
entre Libertad y Bolívar

CAMIRI
Av. Busch N° 281,
(A cuadra y media
de la plaza)

MONTERO
Calle 19 de Agosto
N° 154 entre Isala
Parada y Rosendo Paz

VALLEGRANDE
Calle Pucara S/N
a media cuadra de
la calle Chaco

PUERTO SUÁREZ
Av. Bolívar N° 87,
entre Vanguardia
y Velasco

TRINIDAD
Calle Félix Sattori entre
Av. 18 de Noviembre y
calle Santa Cruz

RURRENABAQUE
Av. Medardo Chávez
entre Av. Dr. Martínez
y Av. Nicolás Suárez

**SANTA ANA DE
YACUMA**
Calle Manuelita Suárez,
N° 102, Esq. Nilo Montaña.

RIBERALTA
Av. Medardo Chávez entre Av.
Martínez y Av. Nicolás Suárez,
Barrio Central Zona "A"

MAGDALENA
Calle Nataniel García
Chávez s/n entre
Av. 6 de Agosto y
18 de Noviembre

COBILJA
Av. Coronel Emilio
Fernández a media
cuadra de la plaza
Germán Busch





2

**FONDO DE LA
RENTA UNIVERSAL
DE VEJEZ**

2. FONDO DE LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ (FRUV)

2.1. CARACTERÍSTICAS DEL FRUV

El FRUV está comprendido en el Régimen No Contributivo del Sistema Integral de Pensiones y fue creado con el objeto de canalizar los recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, y dividendos de las empresas Nacionalizadas y Capitalizadas, destinados a financiar el pago de la Renta Universal de Vejez y los Gastos Funerales.

Este fondo, para todos los efectos se constituye en un Fideicomiso. Una vez ingresados los recursos determinados, se convierten en patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la entidad que los administra, es indiviso, imprescriptible e inafectable por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie.

2.2. VALOR Y COMPOSICIÓN DEL FRUV

El FRUV tiene los siguientes componentes:

- Cartera de Inversiones, conformada por instrumentos financieros del Mercado de Valores, valorados diariamente a precios de mercado.
- Recursos de Alta Liquidez (RAL), que representan el efectivo con el que cuenta el Fondo y están distribuidos en distintas cuentas de entidades bancarias.
- Otras cuentas, que hacen referencia a las cuentas por cobrar con Entidades Proveedoras de Información, Fuerzas Armadas y Cooperativas.

Después de reportar variaciones intermensuales positivas y negativas, el valor del Fondo al cierre de la gestión 2021, alcanzó un monto de Bs2.650 millones, cuyas concentraciones al 31 de diciembre de 2021 son las siguientes; la Cartera de Inversiones (77%), los Recursos de Alta Liquidez (6%) y otras cuentas (17%).

2.3. PLAZO ECONÓMICO DEL FRUV

El plazo económico mide los días promedio que necesitará el FRUV para recuperar los recursos, producto de las inversiones realizadas.

CUADRO 3.
PLAZO ECONÓMICO DEL FRUV DE DICIEMBRE 2020 A DICIEMBRE 2021
(Expresado en días)

DETALLE	Dic. 2020	Mar. 2021	Jun. 2021	Sept. 2021	Dic. 2021
Cartera de inversiones	1.322	1.341	1.109	1.122	1.028
Liquidez	1	1	1	1	1
Plazo del FRUV	1.077	1.204	955	962	788

Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

2.4. DIVERSIFICACIÓN DEL FRUV

La diversificación del FRUV, se refiere a mantener una saludable distribución de instrumentos financieros y emisores, registrados en el mercado de valores, en el portafolio de inversiones del FRUV.

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo de la Renta Universal de Vejez se encuentra conformado principalmente por Depósitos a Plazo Fijo (66,67%), Bonos a Largo Plazo (6,62%) y Bonos Bancarios Bursátiles (2,42%), siendo los instrumentos más representativos de la cartera de inversiones del FRUV.

Se observa igualmente que los Depósitos a Plazo Fijo, se encuentran diversificados en un total de 14 entidades financieras debidamente autorizadas en el país.

En cuanto a la composición por calificación de riesgo de la cartera de inversiones, un 44,22% cuenta con calificaciones comprendidas entre AAA - AA3 (calificaciones para valores de largo plazo) y N-1 (calificación para valores de corto plazo), 51,17% cuenta con calificaciones entre A1 - A3 y el restante 4,61% cuenta con calificaciones BBB3.

2.5. INGRESOS Y EGRESOS DEL FRUV

El FRUV tiene entre sus principales fuentes de financiamiento, los saldos no ejecutados, la transferencia del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, los dividendos de las Empresas Públicas Nacionalizadas y Capitalizadas y otros que sean expresamente autorizados por el regulador.

La suma total de ingresos reportados por el FRUV durante la gestión 2021 alcanzó los Bs8.680 millones, cifra que incluye el saldo inicial de la gestión (Bs455 millones) e ingresos por transacciones financieras, así como por las fuentes de financiamientos anteriormente mencionadas, con un ingreso promedio de Bs723millones.

Para la gestión 2021, el registro de egresos por concepto de pagos de Renta Dignidad y Gastos Funerales alcanzó los Bs3.135 millones, lo cual representaría un monto de Bs261 millones promedio de manera mensual, adicionalmente se reportan otros egresos asociados al pago de comisiones e inversiones.

Cabe resaltar que el pago de la Renta Dignidad y Gastos Funerales ha sido sostenido e ininterrumpido durante su vigencia, incluida la gestión 2021. Esto responde en gran parte a que las fuentes de financiamiento del FRUV cuentan con el respectivo marco normativo que garantiza el pago de este beneficio, cuyos flujos financieros, se encuentran dispuestos por un modelo de calce entre ingresos y egresos.





3

GESTIÓN Y PAGO DEL BONO CONTRA EL HAMBRE

3. GESTIÓN Y PAGO DEL BONO CONTRA EL HAMBRE

El Bono Contra el Hambre se constituye en la primera medida de reactivación económica del gobierno del presidente Luis Arce Catacora. Fue otorgado, en su primera etapa, del 01 de diciembre de 2020 al 01 de marzo de 2021 con un período de ampliación del 19 de abril al 31 de mayo de 2021.

El Bono Contra el Hambre fue entregado a:

- Las y los ciudadanos bolivianos residentes en el país, entre dieciocho años, cumplidos al 16 de septiembre de 2020 y menores de sesenta años, cumplidos al 01 de marzo de 2021.
- Personas beneficiarias del Bono Universal.
- Personas que no recibieron remuneración salarial del sector público o privado en septiembre de 2020.
- Personas que cobraron el Bono Juana Azurduy 16 de septiembre de 2020.
- Personas con discapacidad visual, registradas en el Instituto Boliviano de la Ceguera - IBC.
- Personas con discapacidad moderada, grave o muy grave que accedan al carnet de persona con discapacidad, registradas en el Sistema de Información del Programa de Registro Único Nacional de las Personas Con Discapacidad -SIPRUNPCD.
- Asegurados independientes en el Sistema Integral de Pensiones.
- Asegurados pertenecientes al Sector Cooperativista Minero.

3.1. COBERTURA DE PAGO DEL BONO CONTRA EL HAMBRE

En cumplimiento de las instrucciones del Presidente y del Ministro de Economía y Finanzas Públicas, la Gestora trabajó de manera coordinada con las instancias involucradas en el pago del Bono Contra el Hambre, a fin de llegar a todo el territorio nacional. Para el pago de este beneficio se habilitó:

- 70 entidades financieras
- 1.834 agencias a nivel nacional
- 11.203 ventanillas habilitadas

A continuación, se muestra la cantidad de ventanillas habilitadas en las Entidades Financieras a nivel nacional:

CUADRO 4.
VENTANILLAS HABILITADAS A NIVEL NACIONAL
PARA EL PAGO DEL BONO CONTRA EL HAMBRE
 (En número)

DEPARTAMENTO	RURAL	URBANO	TOTAL
Beni	176	142	318
Chuquisaca	105	477	582
Cochabamba	765	1.377	2.142
La Paz	372	2.818	3.190
Oruro	61	454	515
Pando	6	80	86
Potosí	181	268	449
Santa Cruz	708	2.618	3.326
Tarija	204	391	595
TOTAL	2.578	8.625	11.203

Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

3.2. CANALES DE ATENCIÓN

Con el propósito de aclarar dudas y atender consultas acerca del pago de este beneficio, la Gestora puso a disposición de toda la población beneficiaria del Bono Contra el Hambre, los siguientes canales de atención a la ciudadanía:

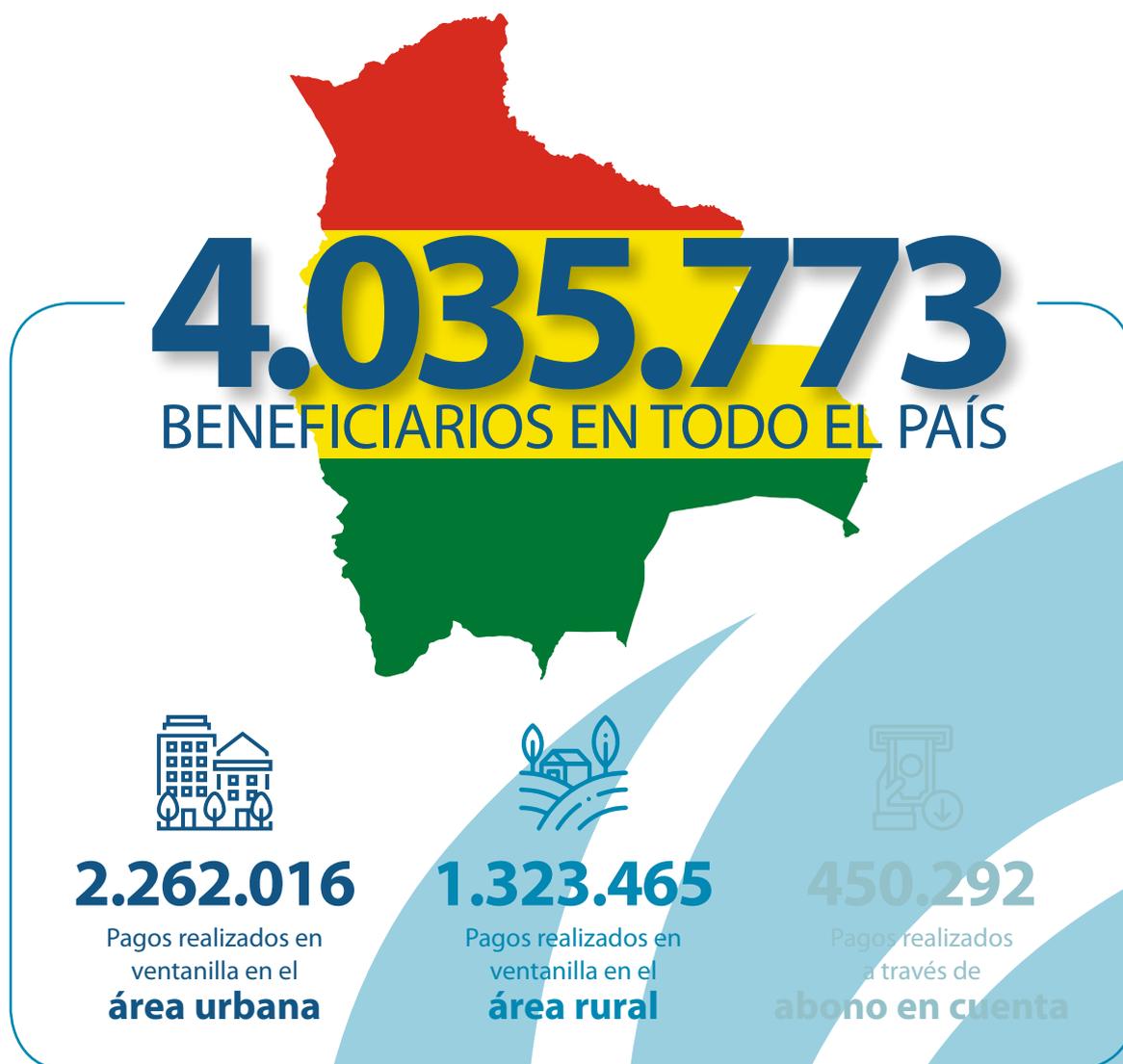
- 3 líneas gratuitas (800101215, 800101210 y 800101210), a través de las cuales se atendió un total de 24.910 llamadas al 01 de marzo de 2021.
- 30 oficinas de atención a nivel nacional, atendiendo en ventanilla un total de 20.281 reclamos.
- Posicionamiento de la página oficial de la Gestora en Facebook, con un alcance de 40.000 seguidores y 874.570 vistas.
- 2 líneas de WhatsApp (68240120 y 68266760), registrando 64 llamadas y 570 mensajes atendidos.
- 1 correo electrónico (contacto@gestora.bo) que dio respuesta a 12.125 correos.

3.2. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Un total de 4.035.773 personas en todo el país se beneficiaron del Bono Contra el Hambre, las cuales accedieron a este a través de dos modalidades: pago en ventanilla (3.585.481) y pago mediante abono en cuenta (450.292).

Desde el punto de vista de género, el Bono Contra el Hambre benefició a 1.807.371 mujeres y a 2.228.402 varones.

ILUSTRACIÓN 2. BENEFICIARIOS DEL BONO CONTRA EL HAMBRE







ESTADO PLURINACIONAL
BOLIVIA

Requ
abo

4

TRANSPARENCIA

- ▶ Cont
nacio
- ▶ Solic
bene
- ▶ a niv
- ▶ Aper
iden

4. TRANSPARENCIA

4.1. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Toda vez que el acceso a la información representa un derecho fundamental para todos los ciudadanos que deseen buscar y recibir datos del Estado e Instituciones Públicas, durante la gestión 2021 se habilitó una página web para la difusión de la información institucional. En relación con la normativa vigente, se actualizó, complementó y mejoró visualmente el contenido de la Página Web de la Gestora.

Del mismo modo, en el marco del Artículo 14.- (Boletines informativos y estadísticos) del Estatuto de la Gestora, aprobado mediante Decreto Supremo N° 2248 de 15 de enero de 2015, el cual señala: *“La Gestora, deberá publicar semestralmente Boletines Informativos y estadísticos del giro de la misma, debiendo remitir una copia al menos al Ministro de Economía y Finanzas Públicas, al Ministro de la Presidencia, a la Procuraduría General del Estado y a la Contraloría General del Estado”*, se verificó la publicación del Boletín Informativo de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (1er. Semestre – Gestión 2021),

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4) del Artículo 235; párrafo II y VI del Artículo 241 de la Constitución Política del Estado; respecto a la obligación de todo servidor público de rendir cuentas y la participación del control en todos los niveles del estado y a la Ley N° 341 de Participación y Control Social; que establece el derecho de las organizaciones sociales y la sociedad civil de Participación y Control Social que se efectúa a través de la participación en los procesos de rendición pública de cuentas de las entidades del Estado Plurinacional, con el propósito de brindar información sobre los resultados obtenidos, el presupuesto ejecutado durante la gestión 2020 y la proyección de actividades planificadas para la gestión 2021, se desarrolló las Audiencias de Rendición Pública de Cuentas Final 2020 e Inicial 2021, en fecha 17 de febrero y 24 de marzo de 2021, respectivamente.

4.2. TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

Con la finalidad de promover el desarrollo de la ética pública en los servidores de la Gestora en la gestión 2021, se difundió al interior de la Gestora el “Decálogo de los Servidores Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y Entidades Bajo Tuición” aprobado mediante Resolución Ministerial N° 437 de 03 de diciembre de 2021 y se procedió a la suscripción y adhesión a dicho Decálogo por parte de todo el personal de la Gestora..

4.3. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el marco de la lucha contra la corrupción, como política de estado, se realizó todas las actuaciones procesales correspondientes, con la finalidad de dar prosecución al proceso penal por Corrupción seguido por la Gestora y el Ministerio Público contra los funcionarios implicados; por los delitos de Conducta Antieconómica, Incumplimiento de Deberes y Asociación Delictuosa, por el caso de sobreprecio en la

compra de títulos valores del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) monto que ascendió a la suma de Bs36.720.152 y en ventas una pérdida de Bs5.951.870; haciendo un total de Bs42.672.022; hecho que generó un daño al patrimonio de la Gestora y por ende al Estado Plurinacional de Bolivia.

Asimismo, en el marco de lo dispuesto en los Artículos 10 y 17 de la Ley N° 974 de 04 de septiembre de 2017 "Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción", se atendió siete (7) denuncias de las cuales se emitió seis (6) Informes Conclusivos con recomendaciones de inicio de procesos sumarios administrativos por indicios de responsabilidad administrativa y un (1) Informe de Archivo de antecedentes.







5

**AVANCES EN LA
IMPLEMENTACIÓN
DEL SISTEMA
INTEGRAL DE
PENSIONES (SIP)**

5. AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (SIP)

5.1. ACTIVIDADES EN LOS RÉGIMENES CONTRIBUTIVO Y SEMICONTRIBUTIVO

Debido a la coyuntura política y social que atravesó nuestro país en las gestiones 2019 y 2020, período en que la democracia en el Estado Plurinacional de Bolivia fue interrumpida por el gobierno de facto, la Gerencia General de la Gestora de ese entonces, tomó la determinación de resolver unilateralmente el Contrato Administrativo N°065/2019 de 23 de octubre de 2019, para la Adquisición del Software de la Gestora, invocando a la cláusula décima octava, numeral 18.3. (Formas de Resolución y Resolución por causas de Fuerza Mayor, caso fortuito o en resguardo de los intereses del Estado), sin justificación alguna.

Esta decisión impidió el inicio de actividades de la Gestora en los plazos establecidos de acuerdo con las disposiciones legales determinadas en el Decreto Supremo N°3837 de 20 de marzo de 2019 y las tareas establecidas para su puesta en marcha fueron suspendidas.

En la gestión 2021, se emitió el Decreto Supremo N°4585 de 15 de septiembre en el que se estableció el inicio de actividades de la Gestora en los Regímenes Contributivo y Semicontributivo, de forma parcial dentro de los doce (12) meses siguientes a la publicación del Decreto Supremo y de manera total en un plazo no mayor a veinte (20) meses computados de igual manera.

En cumplimiento al Decreto Supremo N°4585, el inicio parcial de actividades de la Gestora será en septiembre de 2022 con el registro de nuevos asegurados del sector público y privado; es decir, que a partir de dicha fecha todo trabajador que inicie su relación de dependencia laboral y no se encuentre registrado al Sistema Integral de Pensiones (SIP) debe registrarse en la Gestora por única vez donde se le asignará un Código Único del Asegurado (CUA) de forma vitalicia. De igual manera, toda persona que no tiene relación de dependencia laboral con algún Empleador y que voluntariamente desee registrarse al Sistema Integral de Pensiones (SIP) podrá registrarse en la Gestora como asegurado independiente.

Con el registro de nuevos Asegurados al Sistema Integral de Pensiones (SIP), la Gestora dará también inicio al proceso de Recaudación de las Contribuciones, a la correspondiente Acreditación en las Cuentas Personales Previsionales de los Asegurados, así como al pago de Beneficios y Prestaciones.

Para tal efecto, a partir de la emisión del mencionado Decreto Supremo, la Gestora abordó una serie de actividades que de manera resumida se presentan en el siguiente gráfico:



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DEL SIP

La Gestora en el marco del artículo 5 de la Ley N°065 de Pensiones administrará los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, el mismo señala:

“...I. En el Régimen Contributivo, el Fondo de Ahorro Previsional, el Fondo de Vejez y el Fondo Colectivo de Riesgos.

a) El Fondo de Ahorro Previsional estará compuesto por las Cuentas Personales Previsionales.

b) El Fondo de Vejez estará compuesto con los recursos del Saldo Acumulado de los Asegurados, que acceden a la Prestación de Vejez o Prestación Solidaria de Vejez, u originan el derecho a la Pensión por Muerte derivada de éstas.

c) El Fondo Colectivo de Riesgos estará compuesto con los recursos provenientes de las primas por Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral.

II. En el Régimen Semicontributivo, el Fondo Solidario estará compuesto con recursos provenientes del veinte por ciento (20%) de las primas por Riesgo Común, por Riesgo Profesional y por Riesgo Laboral, del Aporte Solidario del Asegurado, del Aporte Nacional Solidario, del Aporte Patronal Solidario, del Aporte Solidario Minero y de otras fuentes de financiamiento.

III. En el Régimen No Contributivo, el Fondo de la Renta Universal de Vejez.”

Cada uno de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones **se constituye como un patrimonio autónomo y diverso del patrimonio de la Entidad que los administra**, son indivisos, imprescriptibles e inafectables por gravámenes o medidas precautorias de cualquier especie y sólo pueden disponerse de conformidad a la Ley N°065 de Pensiones.

Los fondos mencionados serán administrados y representados por la Gestora; sin embargo, los recursos con los que operará la Gestora son independientes de los recursos de los fondos del Sistema Integral de Pensiones.

5.3. COMISIONES DE ADMINISTRACIÓN DEL SIP

Actualmente, las AFP financian sus gastos administrativos y operativos con base en las siguientes comisiones:

CUADRO 5 COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES

TIPO DE COMISIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA COMISIÓN	PORCENTAJE
Comisiones por Administración de Portafolio	Corresponde a la administración de las disponibilidades y el portafolio de inversiones de los Fondos de Capitalización Individual y Capitalización Colectiva, cuya comisión máxima es de 0,2285%.	0,2285%
Comisiones por Administración de Cuentas Individuales	La comisión del 0.5%, corresponde al servicio de aseguramiento, procesamiento de datos y administración de prestaciones deducido del Total Ganado/Ingreso Cotizable de cada Asegurado.	0,5%
Comisiones por Pago de Pensiones	Comisión por pago de pensiones del Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo actualmente Sistema Integral de Pensiones, establecido en el inciso b) del párrafo VIII del artículo 177 de la Ley N° 065.	1,31%
Comisiones AFP/Primas Acreditadas RC RP RI	La administración de las prestaciones por Riesgo Común, Riesgo Profesional y Riesgo Laboral, a partir del 1° de noviembre de 2006, temporalmente es responsabilidad de las AFP. De acuerdo con la Ley N°1732 y la Ley N°065 de Pensiones es del 0,85% del Fondo de Riesgos.	0,85%

Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

De las comisiones detalladas en el cuadro anterior, la Gestora operará solamente con las comisiones por administración de cuentas individuales (0,5%).

5.4. SOFTWARE SIP

Para el inicio parcial de actividades en los regímenes Contributivo y Semicontributivo en el mes de septiembre de 2022, la Gestora priorizó el desarrollo del software con funcionalidades que permitirán administrar el Sistema Integral de Pensiones de forma automatizada y eficiente según la siguiente secuencia lógica:

- a) En una primera fase, el Software SIP permitirá el registro de nuevos Asegurados, la captación de las contribuciones que deben efectuar tanto Asegurados como Empleadores a través de la recaudación, seguido de la acreditación de los aportes en las Cuentas Personales Previsionales, en función a los plazos establecidos en la normativa vigente. Asimismo, se contará con aplicativos que permitan la contabilización de los fondos y herramientas para servicio al cliente.
- b) De forma paulatina, está previsto que el sistema cuente con las funcionalidades que permitirán hacer el seguimiento y gestión de la cobranza administrativa y judicial a todos aquellos empleadores que no efectuaron sus contribuciones en los plazos establecidos en normativa vigente.
- c) Por último, el sistema tendrá funcionalidades específicas que permitirán el pago de beneficios y prestaciones previstos en la Ley N° 065 de Pensiones.

En este sentido, los módulos priorizados para el inicio parcial de operaciones son presentados en la siguiente ilustración:

ILUSTRACIÓN 4 MÓDULOS PRIORIZADOS



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

56

5.5. PLAN DEL PROYECTO

El Plan de proyecto es una herramienta que permitirá a la Gestora y a la empresa proveedora del software: ejecutar, monitorear y controlar el proyecto en todas las directrices definidas en el que se identifica el panorama general y cada una de las acciones que llevarán a la conclusión de este, de manera eficaz y eficiente.

Dentro el Plan del Proyecto se definió actividades que deben realizarse para las adecuaciones conforme a normativa y desarrollo del software adquirido por la Gestora, que consisten en lo siguiente:

- a) **Acta de reunión de levantamiento de GAP.** - El análisis GAP (término inglés, BRECHA en castellano) es el proceso en el que se compara cada una de las funcionalidades del software adquirido con las necesidades funcionales que tiene la Gestora en función a la normativa boliviana. Este análisis es efectuado en reuniones donde interviene el personal técnico de la empresa proveedora y el personal funcional técnico de la Gestora. Como resultado de dichas reuniones se levanta un acta que contiene la identificación de brechas con la descripción de la funcionalidad a desarrollar conforme las especificaciones técnicas del contrato.
- b) **Casos de Uso.**- En función al acta del análisis GAP, se trabaja la especificación detallada de una necesidad de negocio, expresada a través de un caso de uso. El caso de uso tiene un propósito claro y conciso que describe de manera completa y detallada todas las necesidades funcionales.

Dicha especificación contempla todos los posibles escenarios y situaciones de error que se puedan presentar durante su ejecución en el sistema.

c) Control de cambios del proyecto.- Es una herramienta en la cual se registran los cambios a ser realizados sobre las funcionalidades del sistema y el estado en que se encuentran. Se incluye una descripción de los elementos afectados y se estima el impacto del cambio a nivel de esfuerzo y a nivel financiero.

Si el cambio a ser efectuado correspondiera a una funcionalidad establecida en las especificaciones técnicas o normativa vigente boliviana al momento de la firma del contrato N°065 y su modificatorio, no se consideraría el impacto del cambio a nivel de esfuerzo ni a nivel financiero.

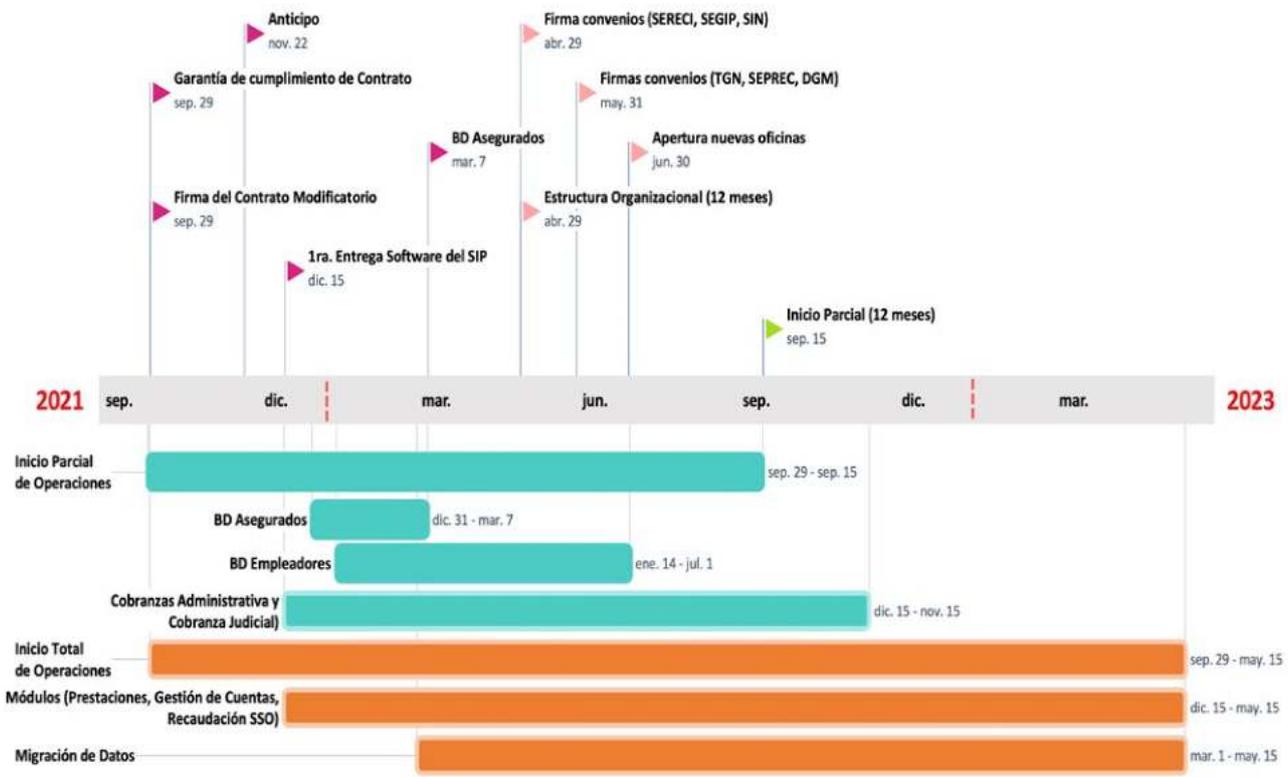
d) Entrega. - En función al cronograma del proyecto establecido, el proveedor realiza la entrega de los paquetes del software para su instalación en los servidores de la Gestora. Cada entrega es acompañada de un documento que contiene las incidencias internas, externas y controles de cambios liberados en cada paquete.

e) Pruebas. - Para dar conformidad a la entrega, el personal funcional técnico de la Gestora efectúa pruebas al software en función de lo solicitado dentro los casos de uso y a la funcionalidad requerida por la Gestora dentro del análisis GAP.

Si dentro del proceso de las pruebas al software se encontrase fallas, estas serán reportadas al proveedor como incidencias para que este último efectúe las adecuaciones que correspondan.

A continuación, se presenta el cronograma de entregas del proyecto:

ILUSTRACIÓN 5. CRONOGRAMA PROYECTO SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.6. ATENCIÓN AL CLIENTE Y SUCURSAL VIRTUAL

La Gestora brindará a los asegurados, empleadores y público en general, un servicio con diligencia, prontitud y eficiencia, conforme lo establecido en la Ley de Pensiones No.065. Para ello, se ha establecido como característica esencial, hacer uso de herramientas que permitan estar a la vanguardia de la innovación tecnológica, implementando así los siguientes servicios en línea:

- 1. Atención virtual o por videollamada:** hará posible la interacción directa y en tiempo real ante cualquier duda o inquietud que tenga el asegurado, empleador y la ciudadanía en general respecto al SIP.
- 2. Atención personalizada:** estará a disposición los contactos directos de los ejecutivos y responsables de las regionales u oficinas a nivel nacional.
- 3. Línea gratuita:** el asegurado, empleador y la ciudadanía en general, podrán contactarse con el Contact Center (término inglés, Centro de Contacto en castellano) de manera gratuita, donde los operadores atenderán todas las consultas o requerimientos.
- 4. Canales de WhatsApp o Chatbot:** permitirá realizar consultas en línea sobre el SIP, así como realizar seguimiento a los trámites y solicitudes de los asegurados, empleadores y público en general.
- 5. Gestores de Atención al Cliente:** los asegurados, empleadores y público en general tendrán a su disposición un equipo de profesionales cuya función principal será brindarles todo el asesoramiento necesario de prestaciones, beneficios y recaudación electrónica, entre otros.

La transformación digital, los canales de comunicación de forma integrada y sincrónica y la experiencia, son los pilares estratégicos relevantes para los fondos de pensiones; y deben ser considerados a la hora de brindar servicios de valor a los asegurados, empleadores y público en general.

Ante estos retos y desafíos, la Gestora está asumiendo en su transformación digital, la sistematización de sus procesos de interacción ágil y segura en distintos canales de atención. Esta transformación, buscará operar todos sus procesos de manera digital, mismos que actualmente se ejecutan de manera manual en las Administradoras de Fondos de Pensiones.

La implementación de servicios digitales mediante los distintos canales de atención agilizará el flujo de la información entre la Gestora y los asegurados, empleadores y público en general. Asimismo, facilitará el inicio de trámites, manteniendo siempre una comunicación directa mediante notificaciones electrónicas, respecto a: estado de los trámites, recaudación electrónica, registro de los asegurados en línea, y otros; estos servicios se detallan a continuación:

CUADRO 6 SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE Y SUCURSAL VIRTUAL

SERVICIO PARA ASEGURADOS

NRO.	SERVICIO
1	Registro de Relación Laboral
2	Registro Asegurado
3	Certificado de no Registro
4	Asegurados y Derechohabientes
5	Seguimiento de Trámites
6	Seguimiento de Solicitudes y Reclamos
7	Estado de Ahorro Previsional
8	Tramos Laborales (Históricos)
9	Formulario de Registro Asegurado y derechohabientes
10	Formulario de actualización Asegurado, derechohabientes
11	Formulario de registro de consultores
12	Formulario de conformidad de aportes
13	Valor Cuota
14	Rentabilidad
15	Pago Asegurado Independientes
16	Pago de aportes por terceros
17	Contribuciones de Consultores
18	Datos Generales (Asegurado - Empleador)
19	Ingresar Solicitudes y Reclamos
20	Buzón de Notificaciones

Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

SERVICIO PARA EMPLEADORES

NRO.	SERVICIO
1	Registro Empleador
2	Datos Generales inscripción SIP Empleador (Certificado registro empleador)
3	Certificado de no Registro
4	Certificado de no Adeudo Empresa no Registradas
5	Certificado de No Adeudo
6	Seguimiento de Trámites
7	Seguimiento de Solicitudes y Reclamos
8	Datos del empleador
9	Aporte en Mora/Mora del Empleador
10	Publicaciones de Mora
11	Dependientes Registrados
12	Formulario de inscripción del empleador con dependientes y sin dependientes
13	Formulario de registro de consultores
14	Formulario de declaración de novedades de ingreso y retiro - FDNIR
15	Valor Cuota
16	Rentabilidad
17	Contribuciones de Consultores
18	Contribuciones de Sistema Integral de Pensiones
19	Contribuciones de Fondo Solidario
20	Contribuciones Cooperativista Mineros
21	Contribuciones de Sistema Integral de Pensiones (Reintegro)
22	Contribuciones de Fondo Solidario (Reintegro)
23	Pago de mora SIP, ANS, SSO, CBP
24	Contribuciones al Seguro Social Obligatorio, Cuenta Básica Previsional CCBP
25	Datos Generales (Asegurado - Empleador)
26	Solicita Gestor Para tu Empresa
27	Solicita Contraseña para Dependientes
28	Ingresar Solicitudes y Reclamos
29	Formulario de Examen Preocupacional
30	Buzón de Notificaciones
31	Cálculo de Interés por Mora

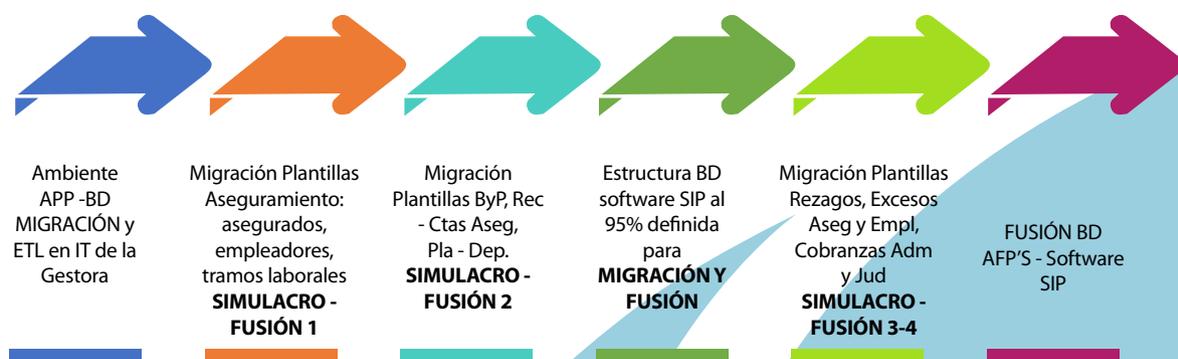
5.7. MIGRACIÓN

Efectuar el proceso de migración es esencial para el inicio de actividades de la Gestora. Este proceso contempla la transferencia de las bases de datos, información y expedientes de las Administradoras de Fondos de Pensiones Futuro y Previsión a la Gestora, referentes a la recaudación de las contribuciones, acreditación en las cuentas personales previsionales de los asegurados, pago de beneficios y prestaciones para los regímenes contributivo y semicontributivo que se procesaron a lo largo de 25 años de funcionamiento de las AFP.

Para ello, el personal técnico de la Gestora se encuentra trabajando en la elaboración de plantillas y complementación de estructura de datos en las plantillas que serán migradas al software SIP. Adicionalmente, considerando que son dos Administradoras de Fondos de Pensiones, que cuentan con información en sus bases de datos de acuerdo con su sistema, se tiene previsto realizar la reproducción de sus vías lógicas y entidad-relación para la comprensión de la información.

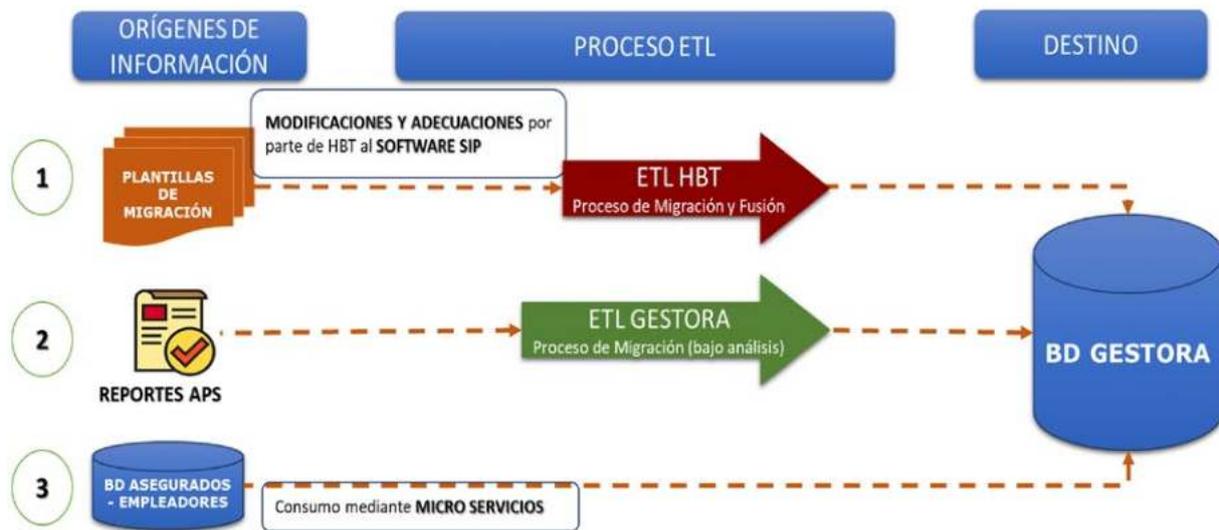
Así también, se está implementando herramientas de datawarehouse (término inglés, bases de datos intermedias en castellano) con tratamiento de datos mediante ETL (término inglés, extracción y transformación de datos en castellano) para tratar rigurosamente los datos de las fuentes de base de datos de los Fondos de Pensiones y transformarlos a las plantillas que serán los medios de migración hacia las bases de datos del software SIP. Este tratamiento es altamente crítico y crucial para la salida en producción de la Gestora, de acuerdos con los plazos establecidos en el Decreto Supremo N° 4585.

ILUSTRACIÓN 6 PLAN DE MIGRACIÓN Y FUSION DE LA INFORMACIÓN DE LAS BASES DE DATOS



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

ILUSTRACIÓN 7 DATAWAREHOUSE Y ETL PARA EL TRATAMIENTO DE MIGRACIÓN DE DATOS PARA EL SOFTWARE SIP



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.8. PROYECTOS PARALELOS DEL SIP

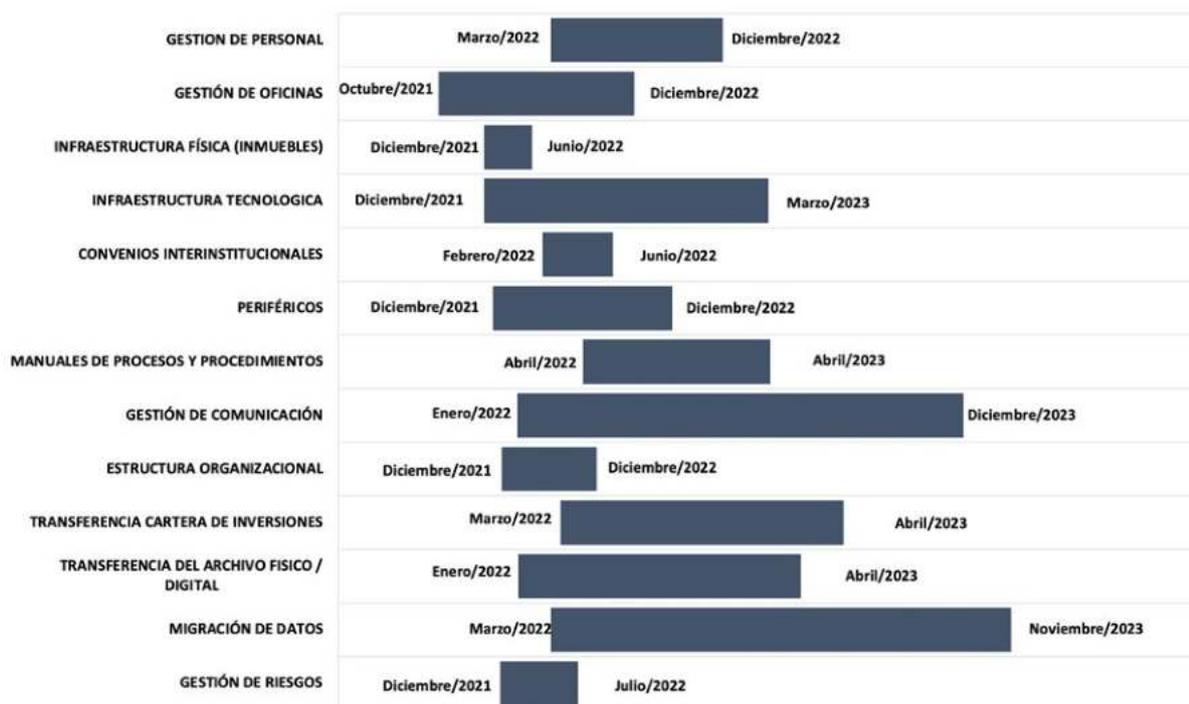
Adicionalmente al desarrollo del software SIP, el personal técnico de la Gestora se encuentra desarrollando una serie de proyectos paralelos necesarios para el inicio de operaciones tanto de manera parcial como total, dentro de los proyectos se encuentran:

- **Gestión de personal:** Tiene como fin definir el proceso de contratación de personal para la puesta en marcha y operación de la Gestora, tanto para los 12 meses como para los 20 meses.
- **Gestión de oficinas:** Definirá el espacio físico y características requeridas de las oficinas de la Gestora, para el desarrollo óptimo de operaciones y actividades a nivel nacional.
- **Infraestructura física (inmuebles):** Permitirá contar con un plan que defina los plazos para realizar el equipamiento mobiliario de las diferentes oficinas en las que operará la Gestora.
- **Infraestructura tecnológica:** Definirá los plazos para realizar el equipamiento tecnológico de las diferentes oficinas en las que operará la Gestora.
- **Convenios estratégicos e interinstitucionales:** Permitirá contar con la firma de convenios interinstitucionales que necesita la Gestora para poder brindar un mejor servicio a la población boliviana.
- **Periféricos (Sucursal virtual, App Móvil, Kioscos de Autoservicio):** Definirá los aplicativos requeridos tanto para 12 meses como para 20 meses que ayudaran a brindar un mejor servicio.

- **Manuales de procesos y procedimientos:** Se contará con los manuales de procesos y procedimientos, de organización y funciones para cada una de las áreas de la Gestora.
- **Gestión de comunicación:** Definirá las estrategias comunicacionales que adoptará la Gestora para informar a la población boliviana sobre el rol de la empresa.
- **Estructura organizacional:** Presentará la estructura organizacional de las áreas de la Gestora tanto para los 12 meses como para los 20 meses.
- **Transferencia cartera de inversiones:** Establecerá los plazos para realizar transferencia de la cartera de inversiones por parte de las AFP a la Gestora.
- **Transferencia del archivo físico / digital:** Definirá las condiciones para la contratación del servicio de administración y custodia del archivo, para la transferencia del archivo físico documental que está en custodia de las AFP a la Gestora.
- **Migración de datos:** Establecerá los plazos para realizar la migración de información por parte de las AFP a la Gestora.
- **Gestión de riesgos:** Identificará posibles riesgos en el giro del negocio; así también, en la elaboración y ejecución de los proyectos paralelos.

A continuación, se presenta el cronograma estimado de inicio y finalización de los proyectos paralelos:

ILUSTRACIÓN 8 CRONOGRAMAS PROYECTOS PARALELOS



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.9. DESARROLLO TECNOLÓGICO

a. POTENCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Se realizó la reingeniería de la Infraestructura Tecnológica a ser implementada en la Gestora, de acuerdo con las nuevas tendencias tecnológicas del mercado. Se programó la implementación de esta estructura hasta el mes de marzo de 2022, con el objetivo de concretar el inicio de actividades parciales en los regímenes Contributivo y Semicontributivo del SIP.

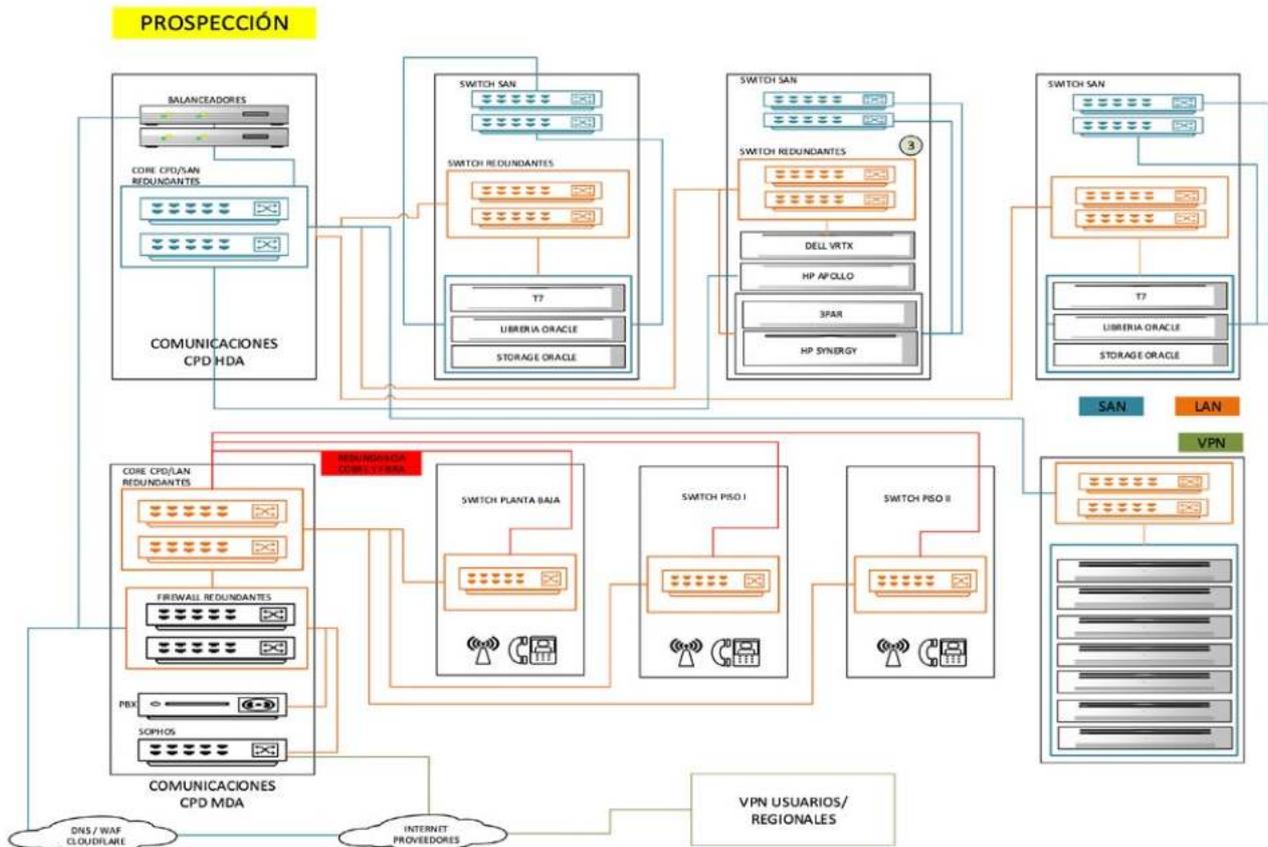
Así también, se definió la creación de un Centro de Procesamiento Secundario para la gestión 2023, que constaría de la misma infraestructura, cuya implementación se realizará por fases.

En ese sentido, se especificó la infraestructura tecnológica que define la Administración de las Redes mediante Software (SDN) y el uso de la tecnología Hiperconvergente para los servidores de aplicaciones, base de datos y almacenamiento masivo.

b. PROYECTO SIP – IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y COMUNICACIONES SDN

El equipamiento requerido para la gestión de redes, comunicaciones y seguridad perimetral está basado en la Administración de Redes por Software (SDN), adicionalmente para una mejor gestión y rendimiento de las aplicaciones que soportarán transacciones de alta criticidad, está definido, para su gestión, el uso de balanceadores de carga con herramientas de seguridad de aplicaciones (WAF). Adicionalmente, para que los equipos computacionales cuenten con la conectividad constante, se precisó un controlador inalámbrico (Wireless Controller) con equipos de puntos de acceso (Access Point).

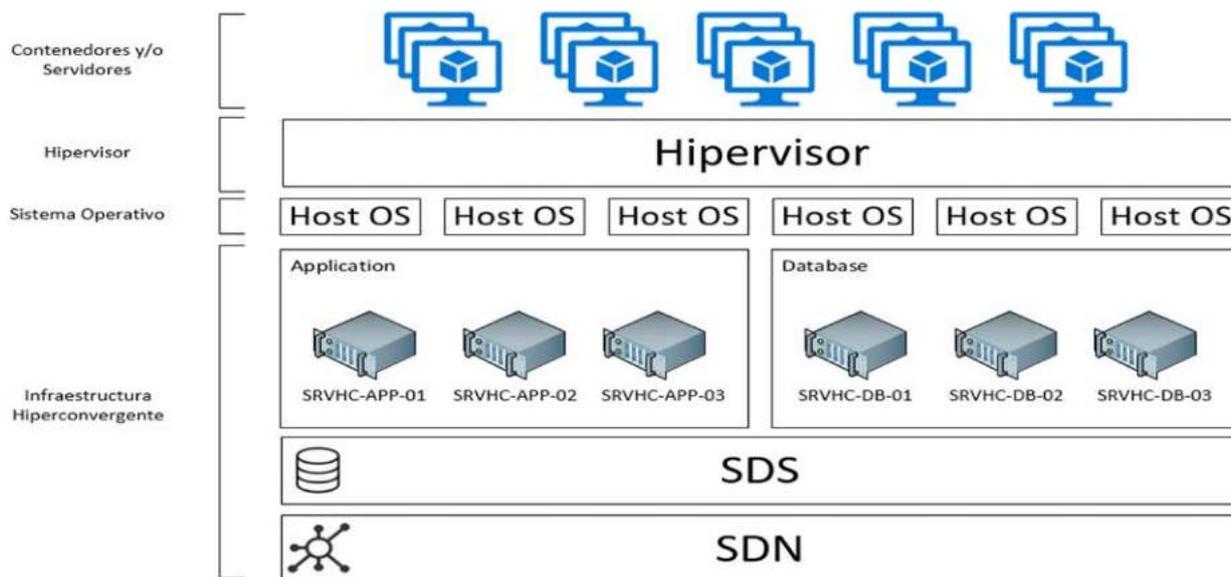
ILUSTRACIÓN 9. IMPLEMENTACIÓN DE REDES Y COMUNICACIONES SDN



c. PROYECTO SIP – SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA

La solución hiperconvergente está definida en administración de forma horizontal con crecimiento de n+1 en cuanto a tecnología, tanto para procesamiento, almacenamiento y gestión de soluciones críticas, con un alto rendimiento y performance para el procesamiento de aplicaciones y base datos, así también el almacenamiento masivo de la información procesada en la Gestora.

ILUSTRACIÓN 10 SOLUCIÓN DE HIPERCONVERGENCIA



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

5.10. GESTIÓN DE RIESGOS

La Gestora, en su enfoque estratégico empresarial, ha determinado implementar un marco de referencia para la aplicación de la Gestión Integral de Riesgos y Oportunidades que contemple todos los tipos de riesgos y oportunidades a los que se encuentra expuesta en todas sus dependencias. En este contexto, entre sus principales actividades y responsabilidades están las siguientes:

- Implementar una Gestión Integral de Riesgos en el marco de la normativa nacional, utilizando las mejores prácticas del mercado internacional y normativa relacionada.
- Difundir la práctica de la Gestión Integral de Riesgos a toda la organización mediante la aplicación de metodologías basadas en riesgos y oportunidades.
- Desarrollar procedimientos, modelos y herramientas para la apropiada identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de los riesgos y oportunidades.

5.11. METODOLOGÍAS PARA LA APLICACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

El Decreto Supremo N° 2248 de 14 de enero de 2015, en su Artículo 19°, establece que la Gerencia Nacional de Control de Riesgos (GNCR), tendrá como principal función el control preventivo de todo riesgo que pueda asumir la Gestora, en materia de sistemas informáticos, prestaciones, beneficios, pagos, Renta Dignidad, compensación de cotizaciones, retiros mínimos, retiros finales, cobranza administrativa, inversiones y otras relacionadas al SIP.

En este sentido, durante la gestión 2021 se desarrolló tres (3) metodologías que enmarcan el contexto interno y externo de las operaciones y giro del negocio de la Gestora, asumiendo las buenas prácticas de normativas relacionadas a la gestión de riesgos como la Norma ISO: 31000:2018 Gestión de Riesgos y ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad, entre otras.

Las metodologías elaboradas abarcan la Gestión de Riesgos Operativos, la Gestión de Riesgos en Inversiones y la Gestión de Riesgos en Seguridad de la Información. Bajo estos preceptos se ha desarrollado el siguiente enfoque metodológico:

ILUSTRACIÓN 11 ENFOQUE METODOLÓGICO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.





**Registra
tu huella
protege
cobro**

6

**RESULTADOS
FINANCIEROS
Y OPERATIVOS**

6. RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

6.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Durante la Gestión 2021, la Gestora ha ejecutado el 78,69% de su presupuesto, tal como se refleja en el siguiente cuadro.

CUADRO 7.
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS
(Expresado en Bolivianos)

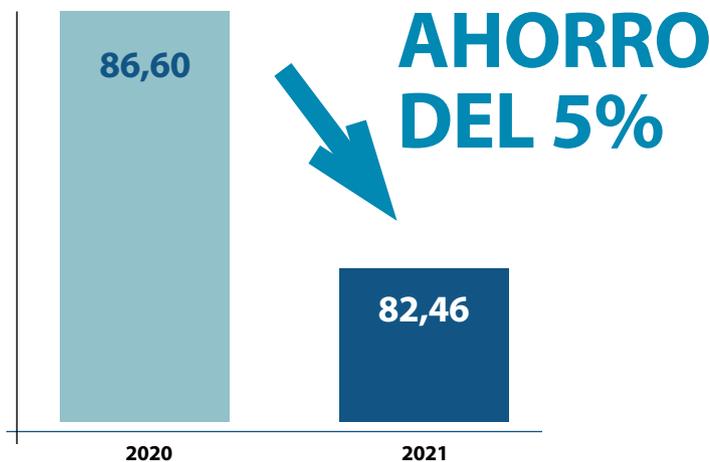
CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
00 0 001	Asuntos Administrativos	13.069.888	9.543.937	73,02 %
00 0 002	Financiamiento Fideicomiso	19.190.592	2.459.650	12,82 %
01 0 001	Renta Dignidad	113.158.646	82.102.017	72,55 %
03 0 001	Unidad de Transparencia	7.210	0	0,00 %
03 0 002	Unidad de Auditoría Interna	74.532	50.405	67,63 %
04 0 001	Gestión del Sistema Integral de Pensiones	95.279.016	15.671.136	16,45 %
05 0 001	Cartera de Inversiones	160.647	0	0,00 %
99 0 021	Deuda Interna	417.600	417.600	100,00 %
06 0 001	Servicios Bono Juancito Pinto	8.056.473	6.968.708	86,50 %
06 0 002	Bono Contra el Hambre	922.135.114	799.656.638	86,72 %
06 0 003	Servicios Bonos Canasta Familiar, Familia Y Universal	23.636.025	23.609.222	99,89 %
TOTAL GENERAL Bs.		1.195.185.743	940.479.313	78,69 %

Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

6.2. ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE COSTOS

Producto de la aplicación de diferentes medidas tales como el proceso de digitalización que lleva adelante la empresa, a través de la implementación de la firma digital en el 100% de los trámites internos, durante la gestión 2021 se logró la reducción de gastos por la generación de un ahorro sustantivo para el Estado en el consumo de papel e insumos de impresión. De un gasto de 86 millones de bolivianos en la gestión 2020, se redujo a 82 millones de bolivianos en la gestión 2021, logrando de esa manera un ahorro del 5%, que corresponde a un monto de Bs4.14 MM.

GRÁFICO 8.
AHORRO EN LOS EGRESOS - GESTIÓN 2021
 (Expresado en millones de Bolivianos)



Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Estas medidas, a su vez, están orientadas a mejorar los procesos en la administración del SIP que tendrá a su cargo la empresa y sobre todo el servicio que brindará a la población asegurada, ya que los trámites podrán realizarse de forma electrónica.

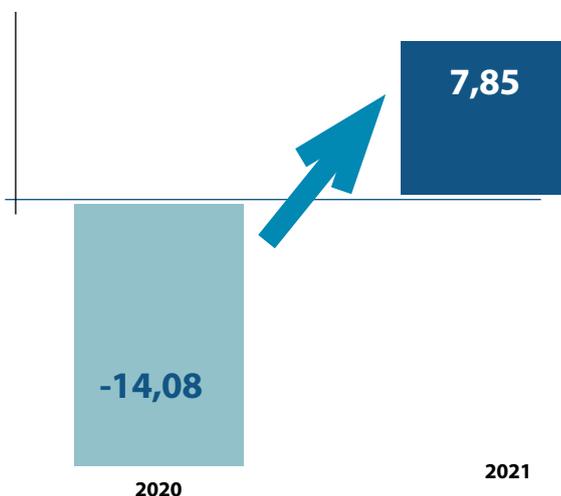
El proceso de digitalización se desarrolla en el marco del Decreto Supremo N°3525 del 04 de abril de 2018, que define que todo documento firmado digitalmente será plenamente válido en la actuación administrativa.

6.3. EL CIERRE POSITIVO DE UNA NUEVA GESTIÓN

Durante la gestión 2021, la nueva administración de la Gestora implementó un plan financiero que permitió reportar resultados positivos respecto a las utilidades alcanzadas.

Se logró registrar una utilidad de cerca de 8 millones de bolivianos, que contrasta con la pérdida de 14 millones de bolivianos registrada en la gestión 2020 (durante el gobierno de facto), tal como se presenta en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 9.
UTILIDAD / PÉRDIDA 2020 – 2021
 (Expresado en millones de Bolivianos)

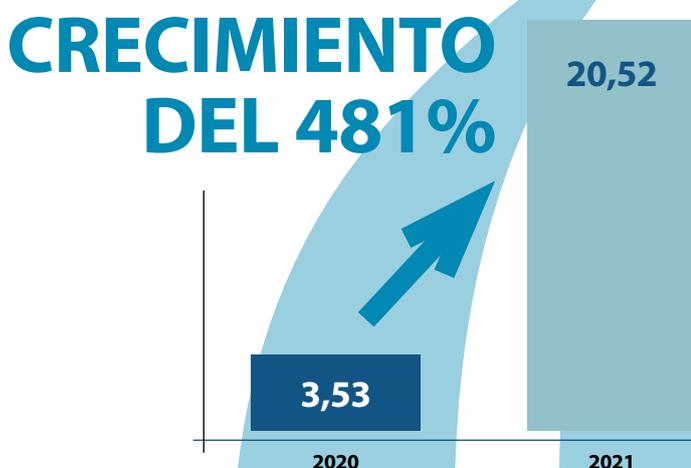


Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Este importante logro fue resultado de la disminución de gastos establecidos en el plan financiero, lo que a su vez permitió que el ROE (indicador de rentabilidad) se sitúe en 9.90% frente a la pérdida 20% que se registró en 2020. La principal acción que contribuyó a este hito financiero fue el cambio de paradigma en la administración de la Empresa, orientado a la mejora de los procesos y procedimientos.

Otro indicador importante, desde el punto de vista financiero, es el incremento en el patrimonio de la Gestora. Durante la gestión 2020, el patrimonio de la empresa se redujo a 3.5 millones. Sin embargo, el 2021 se incrementó a 20.5 millones.

GRÁFICO 10.
EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO EMPRESARIAL
 (Expresado en millones de Bolivianos)



Fuente y elaboración: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Es importante también mencionar que la Gestora ha trabajado en las mismas condiciones que las empresas privadas, ya que el año 2021 aportó al Estado 6,2 millones de bolivianos por concepto de obligaciones tributarias (Impuesto al Valor Agregado - IVA e Impuesto a las Transacciones - IT).

6.4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

La Gestora cerró la gestión 2021 con un total de 231 trabajadores distribuidos de la siguiente manera: 49% mujeres y 51% varones, lo que refleja una significativa participación de mujeres en la Empresa, promoviendo la igualdad de oportunidades para las bolivianas y los bolivianos.

En la gestión 2021, se gestionó la incorporación de jóvenes de la carrera de sistemas y del área de ciencias económicas y financieras, mediante la modalidad de pasantías y trabajo dirigido, mismos que de acuerdo con el desempeño demostrado en la empresa, fueron considerados para su contratación mediante la modalidad de consultorías de línea, coadyuvando con ello a lo establecido en la Constitución Política del Estado, referente a la garantía de incorporación de jóvenes en el sistema productivo, de acuerdo con su capacitación y formación.

Siendo que la Gestora actualmente se encuentra a cargo de la administración y pago de la Renta Dignidad, cuyos Beneficiarios son las personas de 60 o más años de edad, se gestionó y participó del curso de capacitación en: "Atención a personas adultas mayores con trato preferente", el cual fue impartido por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional – EGPP y estuvo orientado, principalmente, al personal de contacto directo con los Beneficiarios de la Renta Dignidad, haciendo un total de 75 participantes. El curso se llevó a cabo en el mes de septiembre de 2021.

En coordinación con la Gerencia Nacional de Sistemas se desarrolló el sistema SAP-Gestora que permitió el registro y cargado digital de toda la información y documentación correspondiente a las hojas de vida de todo el personal de la Gestora, lo que nos permitió contar con una base de datos actualizada de la información personal, formación, experiencia y otros datos relevantes del personal.

6.5 DICTAMEN DE AUDITORÍA INTERNA

Auditoría Interna de la Gestora realiza el Control Interno Posterior, cuyas actividades se enmarcan en el artículo 15 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, en lo referente a evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de los instrumentos de control interno incorporado a ellos; determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros; y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones.

Durante la gestión 2021, Auditoría Interna ejecutó las actividades programadas en su Plan Operativo Anual y actividades no programadas, conforme se detalla a continuación:

CUADRO 8.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR AUDITORÍA INTERNA
Gestión 2021

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD	ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS	CANTIDAD
Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros de la Gestora, al 31 de diciembre de 2020.	1	Informe Circunstanciado con posibles indicios de responsabilidad penal.	1
Auditoría especial a despidos y reincorporaciones de empleados en la Gestora, gestión 2020 (Con indicios de responsabilidad civil).	1	Relevamientos de información específica.	9
Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones.	10	Informes de control interno emergente de Relevamientos de información específica.	5
Evaluación de Formularios F-3008.	9	Notas Administrativas.	3
Otras evaluaciones.	2	Informes de costo beneficio.	2

Fuente: Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.

Entre las actividades relevantes, se ha realizado la evaluación a la compra y venta de Títulos Valores (Depósitos a Plazo Fijo) de la cartera del Fondo de la Renta Universal de Vejez (FRUV) administrado por la Gestora, por el periodo comprendido entre el 31 de marzo al 28 de agosto de 2020, en el cual se determinó indicios de responsabilidad penal en contra de ex servidores públicos y un posible daño económico de, aproximadamente, Bs42,672,022. Asimismo, se efectuó la Auditoría Especial a despidos y reincorporaciones de empleados en la Gestora, gestión 2020, en la cual se determinó indicios de responsabilidad civil en contra de ex servidores públicos y un posible daño económico de Bs981,223.79.

Los informes de Auditoría Interna y Externa manifiestan que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2021 presentan información confiable en todos sus aspectos significativos sobre la situación patrimonial y financiera de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo, la evolución del patrimonio neto, los cambios en la Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento y la ejecución presupuestaria de recursos y gastos, por los periodos terminados a esas fechas, de acuerdo con las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.

Por otra parte, el Informe de Auditoría Independiente de los estados financieros del Fondo de la Renta Universal de Vejez al 31 de diciembre de 2021, indica lo siguiente: *“Se ha examinado los estados financieros del FONDO DE LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2021, el estado de flujo de efectivo y estado de variación patrimonial por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas 1 a 23 que se acompañan, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas”.*

Adicionalmente indica que, los estados financieros adjuntos, presentan la situación financiera del **FONDO DE LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ** al 31 de diciembre de 2021, así como el flujo de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de contabilidad emitidas por la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS.





Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



código QR

7

ESTADOS FINANCIEROS



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 02/02/2022 15:05:14
 Gestión: 2021
 Usuario: VMI229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGralDgcf

Pagina 1 de 3

	Nota	2021	2020*
1 ACTIVO		198,073,493.66	62,362,676.66
1.1 Activo Corriente		70,728,061.07	36,039,846.77
1.1.1 Disponible	5a	48,779,934.22	15,765,762.17
1.1.1.2 Bancos		48,779,934.22	15,765,762.17
1.1.1.2.8 Fondos en la CUT		48,779,934.22	15,765,762.17
1.1.3 Exigible a Corto Plazo		1,746,418.31	1,801.76
1.1.3.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		1,746,418.31	0.00
1.1.3.2.2 Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo		1,746,418.31	0.00
1.1.3.3 Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo		0.00	1,801.76
1.1.3.3.1 Documentos y Efectos a Cobrar a Corto Plazo		0.00	1,801.76
1.1.5 Bienes de Consumo	5b	407,162.46	474,744.85
1.1.5.1 Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros		407,162.46	474,744.85
1.1.6 Otros Activos Corrientes	5c	19,794,536.98	19,794,536.98
1.1.6.2 Bienes en Tránsito		19,794,536.98	19,794,536.98
1.2 Activo No Corriente		37,346,441.88	26,316,730.78
1.2.1 Exigible a Largo Plazo	5d	15,289,034.78	0.00
1.2.1.7 Anticipos a Largo Plazo		15,289,034.78	0.00
1.2.3 Activo Fijo (Bienes de Uso)	5e	32,924,502.04	32,728,714.50
1.2.3.1 Activo Fijo en Operación		32,920,016.47	32,541,237.64
1.2.3.1.1 Edificios		18,109,141.40	18,109,141.40
1.2.3.1.2 Equipo de Oficina y Muebles		11,639,516.40	11,346,609.59
1.2.3.1.5 Equipo Médico y de Laboratorio		54,424.62	54,424.62
1.2.3.1.6 Equipo de Comunicaciones		934,755.00	815,662.18
1.2.3.1.7 Equipo Educacional y Recreativo		65,785.59	65,785.59
1.2.3.1.8 Otra Maquinaria y Equipo		2,116,393.46	2,089,614.26
1.2.3.4 Otros Activos Fijos		4,485.57	187,479.85
1.2.4 (Depreciación Acumulada del Activo Fijo)	5f	(13,203,722.85)	(10,555,236.25)
1.2.4.1 (Edificios)		(1,848,641.52)	(1,395,912.98)
1.2.4.2 (Equipo de Oficina y Muebles)		(9,894,504.34)	(8,078,155.20)
1.2.4.5 (Equipo Médico y de Laboratorio)		(20,830.85)	(14,027.59)
1.2.4.6 (Equipo de Comunicaciones)		(534,770.51)	(422,755.69)
1.2.4.7 (Equipo Educacional y Recreativo)		(35,940.32)	(27,717.10)
1.2.4.8 (Otra Maquinaria y Equipo)		(879,035.31)	(616,695.61)
1.2.5 Activo Intangible		9,449,822.41	9,449,822.41



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 02/02/2022 15:05:14
 Gestión: 2021
 Usuario: VMI225387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGralDgcf

12

Página 2 de 3

	Nota	2021	2020*
1.2.6 (Amortización Acumulada del Activo Intangible)		(7.114.194,50)	(5.337.570,88)
2 PASIVO		87.551.639,95	58.817.713,10
2.1 Pasivo Corriente	5g	3.398.227,02	4.111.866,33
2.1.1 <u>Obligaciones a Corto Plazo</u>		3.397.345,82	4.099.419,02
2.1.1.1 Cuentas a Pagar a Corto Plazo		207.872,51	0,00
2.1.1.3 Sueldos y Salarios a Pagar a Corto Plazo		1.828.860,50	1.656.827,99
2.1.1.4 Aportes y Retenciones a Pagar a Corto Plazo		305.501,36	257.755,75
2.1.1.4.1 Aportes Patronales a Pagar a Corto Plazo		305.501,36	257.755,75
2.1.1.6 Impuestos y Otros Derechos Obligatorios a Pagar a C. Plazo		472.121,00	1.953.632,23
2.1.1.6.1 Impuestos a Pagar a Corto Plazo		472.121,00	1.953.632,23
2.1.1.9 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo		582.960,45	331.202,10
2.1.5 <u>Fondos Recibidos en Custodia y en Garantía</u>		881,20	12.432,26
2.1.5.1 Fondos Recibidos en Custodia		881,20	7.104,76
2.1.5.2 Fondos Recibidos en Garantía		0,00	5.327,50
2.2 Pasivo No Corriente	5h	84.153.412,93	54.705.847,77
2.2.5 <u>Previsiones y Reservas Técnicas a Largo Plazo</u>		5.145.411,05	3.717.920,77
2.2.5.1 Previsiones para Beneficios Sociales a Largo Plazo		5.145.411,05	3.717.920,77
2.2.6 Fondos Recibidos en Fideicomiso a Largo Plazo		79.008.001,88	50.987.927,00
3 PATRIMONIO		20.621.853,00	3.634.883,46
3.1 Patrimonio Institucional	5i	20.621.853,00	3.634.883,46
3.1.1 <u>Capital</u>		79.190.247,80	70.052.322,51
3.1.1.1 Capital Institucional		76.781.005,72	67.643.080,43
3.1.1.4 Afectaciones Patrimoniales		2.409.242,08	2.409.242,08
3.1.5 <u>Resultados</u>		(62.156.067,09)	(70.003.357,53)
3.1.5.1 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		(70.003.357,53)	(55.927.837,29)
3.1.5.3 Resultado del Ejercicio		7.847.290,48	(14.075.520,25)
3.1.6 Ajuste de Capital		3.308.083,44	3.308.083,44
3.1.7 Ajuste de Reservas Patrimoniales		179.589,71	177.815,03
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		108.073.493,85	62.352.576,55
8.1 Cuentas de Orden Deudoras	5j	2,00	2,00
8.1.9 Otras Cuentas de Orden Deudoras		2,00	2,00
8.1.9.9 Otras Cuentas Deudoras		2,00	2,00
8.2 Cuentas de Orden Acreedoras		2,00	2,00



[Handwritten signature]



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Balance General Comparativo

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 02/02/2022 15:06:15
 Gestión: 2021
 Usuario: VM1229387400
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RConBalanceGrafDgcf

13

Página 3 de 3

	Nota	2021	2020*
8.2.9	Otras Cuentas de Orden Acreedoras...	2,00	2,02
8.2.9.9	Otras Cuentas Acreedoras	2,00	2,00

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.


 RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
 INTELCO MULTISERVICIOS CONTABLES S.A.
 GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA S.A.
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


 Miguel Ángel Sandoval Nava
 Especialista en Finanzas
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



CONTADOR GENERAL
 Victor Hugo Mejía Illanas
 Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG. CAULP-1992


 MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
 Jaime Darío Sotomayor
 GERENTE GENERAL
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

83



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

Página 1 de 2

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 02/02/2022 15:08:27

Gestión: 2021

Usuario: VM229387400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstFlujoEfectDgcf

18

CODIGO	DESCRIPCION	2021	2020 *
11	INGRESOS CORRIENTES (A)	933,992,916.19	3,318,946,175.04
11.1	Ingresos de Operación	103,756,432.94	83,259,050.58
11.1.1	Venta Bruta de Bienes y Servicios	103,468,445.39	82,899,258.98
11.1.1.2	Venta Bruta de Servicios	103,468,445.39	82,899,258.98
11.1.3	Otros ingresos de Operación	287,987.55	359,831.60
11.5	Otros ingresos no Tributarios Propios	1,916.05	51,970.68
11.5.8	Otros	1,916.05	51,970.68
11.9	Transferencias Corrientes	830,234,567.20	3,235,635,113.78
11.9.2	Del Sector Público	830,234,567.20	3,235,635,113.78
21	GASTOS CORRIENTES (B)	920,193,775.34	3,320,986,104.11
21.1	Gastos de Operación	120,977,760.62	85,377,004.94
21.1.1	Remuneraciones	23,029,806.84	22,334,583.81
21.1.1.1	Sueldos y Jornales	19,985,136.69	19,374,891.82
21.1.1.2	Aportes Patronales	3,044,670.15	2,959,691.99
21.1.1.2.1	Seguro Social	2,680,150.42	2,605,354.98
21.1.1.2.2	Vivienda	364,539.73	354,337.01
21.1.2	Bienes y Servicios	90,131,419.98	59,304,514.13
21.1.2.1	Bienes Corrientes	1,498,975.54	1,010,986.88
21.1.2.2	Servicios No Personales	88,632,444.44	58,293,527.25
21.1.3	Impuestos, Regalías, Tasas y Otros	7,816,534.00	3,737,907.00
21.1.3.1	Impuestos	7,770,992.00	3,700,957.00
21.1.3.3	Tasas y Otros	45,542.00	36,950.00
21.3	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	197,326.05	83,658.17
21.3.3	Derechos sobre Bienes Intangibles	197,326.05	83,658.17
21.7	Transferencias Corrientes	799,018,688.46	3,235,525,441.00
21.7.1	Transferencias Corrientes Al Sector Privado	799,018,688.46	3,235,525,441.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR OPERACIONES CORRIENTES (C = A - B)	13,799,140.85	-2,039,929.07
12	RECURSOS DE CAPITAL (D)	0.00	0.00
22	GASTOS DE CAPITAL (E)	15,514,076.78	531,548.85
22.1	Inversión Real Directa	15,514,076.78	531,548.85
22.1.1	Formación Bruta de Capital Fijo	225,042.00	516,938.85
22.1.1.2	Maquinarias y Equipos	225,042.00	516,938.85
22.1.4	Activos Intangibles	15,289,034.78	14,610.00
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (F = D - E)	-15,514,076.78	-531,548.85
13	FUENTES FINANCIERAS (G)	37,157,990.17	9,152,264.43
13.2	Endeudamiento	28,020,064.88	6,021.66
13.2.1	Obtención de Préstamos Internos	28,020,064.88	0.00
13.2.1.2	Obtención de Préstamos Internos a Largo Plazo	28,020,064.88	0.00
13.2.3	Incremento de Otros Pasivos	0.00	6,021.66
13.2.3.1	Incremento de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	6,021.66
13.2.3.1.9	Incremento de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00	6,021.66
13.3	Incremento del Patrimonio	9,137,925.29	9,146,242.77
13.3.1	Incremento del Capital	9,137,925.29	9,146,242.77
13.3.1.1	Incremento del Capital Social	9,137,925.29	9,146,242.77
23	APLICACIONES FINANCIERAS (H)	2,428,882.19	8,110,539.93
23.2	Amortización de la Deuda	2,428,882.19	8,110,539.93
23.2.3	Disminución de Otros Pasivos	2,428,882.19	8,110,539.93
23.2.3.1	Disminución de Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,826,139.80	5,960,616.48
23.2.3.1.1	Por Deudas Comerciales	0.00	3,973,271.12
23.2.3.1.3	Por Sueldos y Jornales	1,556,827.99	1,702,806.16
23.2.3.1.4	Por Aportes Patronales	257,755.75	284,539.20
23.2.3.1.9	Disminución de Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	11,556.06	0.00
23.2.3.9	Disminución de Provisiones, Provisiones y Reservas Técnicas	602,742.39	2,150,323.45
23.2.3.9.1	Disminución de Provisiones	602,742.39	2,150,323.45
23.2.3.9.1.3	Disminución de Provisiones para Beneficios Sociales	602,742.39	2,150,323.45
	FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (I = G - H)	34,729,107.98	1,041,324.50
	VARIACION DEL EFECTIVO DURANTE EL PERIODO (J = C + F + I)	33,014,172.06	-1,630,183.42



Handwritten signature and stamp of the Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo.



GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO

Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 02/02/2022 15:08:27

Gestión: 2021

Usuario: VM229397400

Ambiente: PRODUCCION

Reporte: RConEstFlujoEfectDgcf

19

Página 2 de 2

CODIGO	DESCRIPCION	2021	2020 *
	SALDO INICIAL DEL PERIODO (K)	15,765,762.17	17,295,915.59
	SALDO PARCIAL DEL PERIODO - PARCIAL (L = J + K)	48,779,934.22	15,765,762.17
	VARIACIONES POR AJUSTE (M)	0.00	0.00
	SALDO FINAL DEL PERIODO - TOTAL (N = L + M)	48,779,934.22	15,765,762.17

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado.
 * Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.



RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA

Mike Alejandro Gento Pérez
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y J. Jefe de la Gerencia de la Seguridad Social de Largo Plazo



CONTADOR GENERAL

Miguel Ángel Sandoval Nava
Especialista en Finanzas
 Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo



CONTADOR GENERAL

Victor Hugo Mejía Illanas
Especialista Área de Contabilidad
 Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo
 REG CAULP-1992



MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA

GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo





GESTORA PÚBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de Diciembre de 2021 y 2020

Página 1 de 1

(Expresado en Bolivianos)

Fecha: 02/02/2022 15:09:04
Gestión: 2021
Usuario: VMI229387400
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RConPatrimNetoDgcf

21

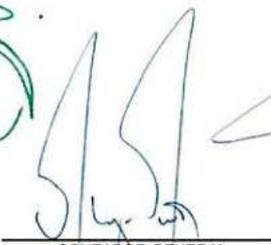
Cta.	Descripcion	Nota	Saldo al Inicio del	Increment	Disminucion	Saldo al Final del	2020 *
3	PATRIMONIO		3,634,863.46	26,274,076.66	9,287,085.11	20,621,853.90	3,634,863.46
3.1	Patrimonio Institucional		3,634,863.46	26,274,076.66	9,287,085.11	20,621,853.90	3,634,863.46
3.1.1	Capital		70,052,322.51	18,426,019.80	9,287,085.11	79,190,247.80	70,052,322.51
3.1.1.1	Capital Institucional		67,643,080.43	9,137,925.29	0.00	76,781,005.72	67,643,080.43
3.1.1.2	Aportes por Capitalizar		0.00	9,287,085.11	9,287,085.11	0.00	0.00
3.1.1.4	Afectaciones Patrimoniales		2,409,242.08	0.00	0.00	2,409,242.08	2,409,242.08
3.1.5	Resultados		(70,003,357.53)	7,847,290.48	0.00	(62,156,067.05)	(70,003,357.53)
3.1.5.1	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores		(70,003,357.53)	0.00	0.00	(70,003,357.53)	(55,927,837.28)
3.1.5.3	Resultado del Ejercicio		0.00	7,847,290.48	0.00	7,847,290.48	(14,076,520.25)
3.1.6	Ajuste de Capital		3,308,083.44	0.00	0.00	3,308,083.44	3,308,083.44
3.1.7	Ajuste de Reservas Patrimoniales		177,815.03	1,774.68	0.00	179,589.71	177,815.03

Las notas que se acompañan forman parte integrante de este estado
* Datos reexpresados en UFV, de acuerdo a información de cierre del BCB.


RESPONSABLE DEL AREA FINANCIERA
Alejandro Gemio Pérez
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

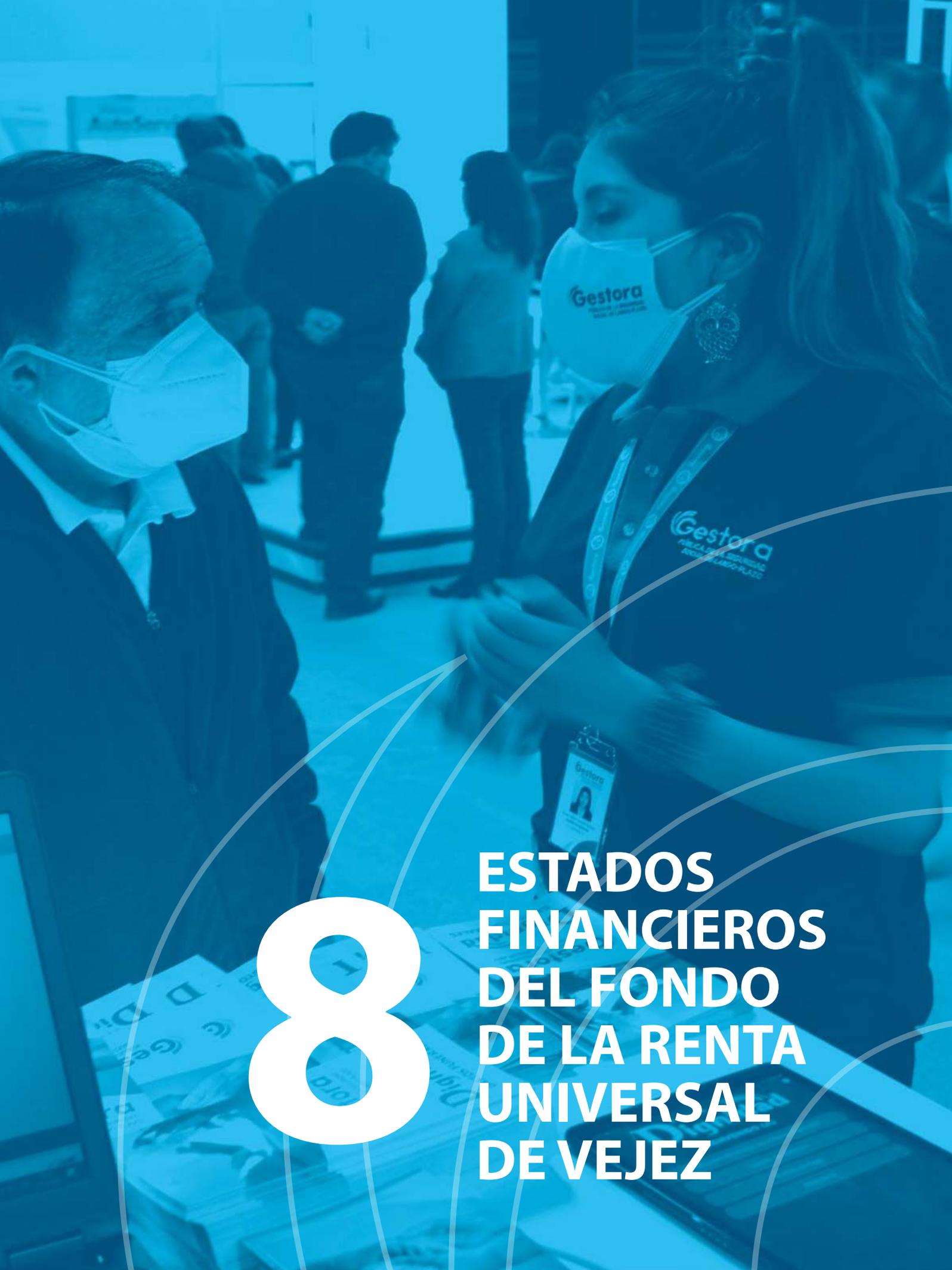

Miguel Ángel Sandoval Nava
Especialista en Finanzas
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo


CONTADOR GENERAL
Victor Hugo Mejía Illanes
Especialista Área de Contabilidad
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
REG CAULP-1992

86







8

ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO DE LA RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ

**FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

LA PAZ - BOLIVIA

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	Nota	2021 Bs	2020 Bs
1 ACTIVO			
1.1 DISPONIBILIDADES			
1.1.1 BANCOS CUENTAS CORRIENTES	7	116.417.921	111.059.490
1.1.2 BANCOS CAJAS DE AHORRO	7	51.512.583	344.213.486
TOTAL DISPONIBILIDADES		167.930.504	455.272.976
1.2 INVERSIONES EN EL PAÍS			
1.2.1 INVERSIONES EN ENTIDADES ESTATALES DEL PAÍS	3.d),8	-	-
1.2.2 INVERSIONES EN RENTA FIJA DEL PAÍS	3.d),9	1.156.782.741	3.400.523.577
1.2.3 INVERSIONES EN RENTA VARIABLE DEL PAÍS	3.d),10	12.839.490	12.191.165
1.2.4 OPERACIONES DE REPORTE	3.d),11	860.911.271	-
1.2.5 OTRAS INVERSIONES EN EL PAÍS	3.d),12	-	-
TOTAL INVERSIONES EN EL PAÍS		2.030.533.502	3.412.714.742
1.3 EXCESOS DE INVERSIÓN	13	-	-
1.4 CUENTAS POR COBRAR	14	451.363.538	320.930.633
1.5 DOCUMENTOS Y CUENTAS PENDIENTES DE COBRO	15	-	-
TOTAL ACTIVO		2.649.827.544	4.188.918.351
2 PASIVO			
2.1 CUENTAS POR PAGAR	16	26.996.680	9.818.310
2.2 DEUDAS FINANCIERAS	17	-	30.990
2.3 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18	451.514.947	322.641.502
2.4 OBLIGACIONES POR OPERACIONES BURSÁTILES A CORTO PLA.	19	863.382.424	-
TOTAL PASIVO		1.341.894.051	332.490.802
3 PATRIMONIO			
3.1 RECURSOS DEL PATRIMONIO	3.d)	(2.478.671.425)	(1.962.682.046)
3.2 AJUSTES AL PATRIMONIO	3.d)	-	-
3.3 RESULTADOS DEL FONDO	3.d)	3.786.604.918	5.819.109.595
TOTAL PATRIMONIO		1.307.933.493	3.856.427.549
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.649.827.544	4.188.918.351
6 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
6.1 BENEFICIOS PAGADOS		13.431.596.124	9.216.529.893
6.2 VALORES		1.029.800.463	3.031.594.706
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	14.461.396.587	12.248.124.599
7 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
7.1 CUENTA CONTROL DE BENEFICIOS PAGADOS		13.431.596.124	9.216.529.893
7.2 CUENTA DE CONTROL DE VALORES		1.029.800.463	3.031.594.706
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	14.461.396.587	12.248.124.599

Danny Manolo Uruchi Amestoy
PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007

Fidel Martín Camberos Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Mike Alejandro Gemio Pérez
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS s.r.l.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO

LA PAZ - BOLIVIA

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

	2021	2020
	Bs	Bs
10 SALDO INICIAL	455,272,976	1,146,549,547
11 INGRESOS		
11.01 Intereses percibidos sobre cuentas bancarias	9,226,258	52,831,779
11.02 Dividendos capitalizadas y nacionalizadas	635,283,619	1,335,253,680
11.03 Corte Cupón	156,558,856	123,711,585
11.04 Intereses por vencimientos	5,390,756	133,816
11.05 Rescate de inversiones	1,340,334,601	2,998,113,913
11.06 Ingresos por IDH	1,218,235,235	1,414,071,501
11.07 Recursos por Venta de Servicios ENTEL	217,714,942	-
11.08 Recursos provenientes de la ATT	2,511,640	-
12 INGRESOS DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE ACTIVOS		
12.01 Inversiones en operaciones de reporte	4,241,662,055	1,022,886,804
12.02 Devoluciones de fondos al FRUV	36,921,313	17,911,446
12.03 Otros activos	-	-
13 INGRESO DE FONDOS POR MOVIMIENTO DE INGRESOS		
13.01 Ingresos Financieros	48,743	249,062
14 OTROS INGRESOS		
14.01 Otros Ingresos	361,009,232	89,016,764
TOTAL INGRESOS	8,224,897,250	7,054,180,350
15. EGRESOS		
15.01 Comisiones pagadas a Gestora	103,468,445	82,899,259
15.02 Gastos de transacción	-	-
15.03 Cargos bancarios	1,421	1,859
15.04 Inversiones Realizadas		
15.04.01 Inv. Bursátil en valores e instrumentos representativos de deuda	61,272,026	1,920,400,814
15.04.02 Inversiones en operaciones de reporte	3,386,971,007	897,329,515
15.04.03 Obligaciones por operaciones bursátiles a corto plazo	-	-
15.05 Total Beneficios Pagados FRUV		
15.05.01 Pago a beneficiarios FRUV – Renta Dignidad	3,057,449,580	3,077,035,315
15.05.02 Pago a beneficiarios FRUV – Gastos Funerales	77,499,000	62,457,050
15.06 Documentos y cuentas pendientes de cobro		
15.06.01 Documentos y cuentas pendientes de cobro – Pagos a Domicilio	5,957,300	4,894,850
15.06.02 Documentos y cuentas pendientes de cobro – EPI	812,285,639	619,425,275
15.06.03 Documentos y cuentas pendientes de cobro – FFAA	21,461,350	40,911,250
15.06.04 (Provisión de Fondos) Cuentas pendientes de cobro – Fondos a Rendir	979,865,500	952,076,930
15.07 Otros Egresos	6,008,454	88,024,804
TOTAL EGRESOS	8,512,239,722	7,745,456,921
16 SALDO FINAL	167,930,504	455,272,976

Danny Manolo Uruchi Amestoy
PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CNUB 12007

Fidel Martín Sánchez Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Mike Alejandro Gemio Pérez
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Quiroga Chiriquiano
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

**FONDO DE RENTA UNIVERSAL DE VEJEZ
ADMINISTRADO POR GESTORA PUBLICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LARGO PLAZO**

LA PAZ - BOLIVIA

**ESTADO DE VARIACION PATRIMONIAL
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

	2021	2020
	Bs	Bs
20 SALDO INICIAL DEL PATRIMONIO	3,856,427,549	5,687,679,005
21 Aumento del Patrimonio		
21.01 Aportes del TGN IDH	1,218,235,235	1,289,704,319
21.02 Aportes de Empresas Capitalizadas	419,462,891	1,459,620,862
21.03 Devoluciones al Fondo	32,182,150	14,297,942
21.04 Otros aumentos	341,711,025	39,002,050
21.05 Recursos por venta de Servicios ENTEL	454,181,224	-
21.06 Recursos provenientes de la ATT	2,511,640	-
Total aumento del Patrimonio	2,468,284,165	2,802,625,173
22 Disminuciones del Patrimonio		
22.01 Devengamiento de pagos Renta Dignidad y Gastos Funerales	(4,970,984,309)	(4,780,902,577)
22.02 Otras disminuciones	(1,869,486)	-
Total disminuciones del Patrimonio	(4,972,853,795)	(4,780,902,577)
23 Total Resultados de Fondo:	(43,924,426)	147,025,948
23.01 Resultado Inversiones y Recursos alla liquidez		
23.01.1 Resultados positivos por valoración de cartera	110,276,173	205,252,400
23.01.2 Intereses por vencimientos en días inhábiles	-	2,902
23.01.3 Resultados negativos por valoración de cartera	(51,574,052)	(43,978,298)
23.01.4 Rendimiento por intereses sobre saldos en cuentas corrientes del día	9,654,018	52,822,315
23.01.5 Rendimiento por Dividendos	-	-
23.01.6 Otros resultados	5,317	117,500
23.02 Devengamiento de Comisiones y Gastos		
23.02.1 Devengamiento de comisiones a la Administradora	(103,468,445)	(67,296,426)
23.02.2 Devengamiento de comisiones al custodio	-	-
23.02.3 Devengamiento gastos de transacciones	-	-
23.02.4 Otros egresos por comisiones y gastos	(620,171)	-
23.02.5 Devengamiento Ventas en Reporto	(7,936,337)	-
23.99 Resultado por Concepto distinto a los anteriores		
23.99.1 Resultado por Compra o Venta de Divisas	115,521	105,555
23.99.2 Otros resultados	(376,450)	-
24 SALDO FINAL DEL PATRIMONIO	1,307,933,493	3,856,427,549

Danny Manolo Uruqui Amestoy
PROFESIONAL EN CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo
Reg. CAULP 4630 - CAUB 12007

Fidel Martín Cámboros Peralta
JEFE DE CONTABILIDAD DE FONDOS
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Mike Alejandro Gemio Pérez
GERENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS S.A.
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo

Jaime Durán Chuquimia
GERENTE GENERAL
Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo





Gestora
PÚBLICA DE LA SEGURIDAD
SOCIAL DE LARGO PLAZO

OFICINA CENTRAL:

Calle Reyes Ortiz, Edif. Torres Gundlach,
Torre Oeste, Zona Central
Teléfono: (591) 2 2188400
La Paz - Bolivia

Línea Gratuita

800 10 1610



www.gestora.bo